Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Empowered lives.
Resilient nations.

SOLICITUD DE PROPUESTA

ASUNTO: Consultoría para realizar la Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)

SDP N°: PNUD/ADQ/19/75856

Proyecto: 103568 – 103570 "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible"

País: Ecuador

Emitida el: 27 junio 2019

Contenido

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN 4

SECCIÓN 2. INSTRUCCIÓN PARA LOS PROPONENTES 5

A. DISPOSICIONES GENERALES 5
1. Introducción 5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones 5
3. Elegibilidad 6
4. Conflicto de intereses 6
B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS 7
5. Consideraciones generales 7
6. Costo de preparación de la Propuesta 7
7. Idioma 7
8. Documentos que integran la Propuesta 7
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Proponente 7
10. Formato y contenido de la Propuesta Técnica 7
11. Propuestas Financieras 8
12. Garantía de Seriedad de Propuesta 8
13. Monedas 8
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 9
15. Una sola Propuesta 10
16. Período de Validez de la Propuesta 10
17. Extensión del Período de Validez de la Propuesta 10
18. Aclaración a la SDP (por parte de los proponentes) 10
19. Enmienda de la SDP 11
20. Propuestas alternativas 11
21. Reunión previa a la presentación de propuestas 11
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS 11
22. Presentación 11
a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. 12
b) Los archivos con la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS. La propuesta financiera deberá estar encriptada con diferentes contraseñas y claramente etiquetada. Los archivos deben enviarse a la dirección de correo electrónico dedicada especificada en la HdeD. 12
c) La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya Propuesta Técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada. 12
23. Fecha límite para la presentación de la Propuesta 13
24. Retiro, sustitución y modificación de las Propuestas 13
25. Apertura de Propuestas 13
D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS 14
26. Confidencialidad 14
27. Evaluación de las Propuestas 14
28. Examen preliminar 14
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones mínimas 14
30. Evaluación de Propuestas Técnicas y Financieras 15
31. Ejercicio posterior a la Evaluación de las Propuestas 15
32. Aclaración de las Propuestas 16
33. Capacidad de respuesta de la Propuesta 16
34. Disconformidades, errores reparables y omisiones 16
E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 17

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

35. Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas 17
36. Criterios de adjudicación 17
37. Mecanismo de Retroalimentación de la Propuesta 17
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación 17
39. Firma del contrato 17
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales 17
41. Garantía de Cumplimiento 18
42. Garantía bancaria de pagos anticipados 18
43. Liquidación por daños y perjuicios 18
44. Disposiciones sobre Pagos 18
45. Reclamación de los proveedores 18
46. Otras disposiciones 18

SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA PROPUESTA 20

SECCIÓN 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 24

SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA 29

SECCIÓN 6: FORMULARIOS DE LICITACIÓN ENTREGABLES/LISTA DE VERIFICACIÓN 57

FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA 58
FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROPONENTE 60
FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN/EL CONSORCIO/LA ASOCIACIÓN. 62
FORMULARIO D: FORMULARIO DE CALIFICACIÓN 64
FORMULARIO E: FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 67
FORMULARIO F: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA (EN SOBRE SEPARADO) 70
FORMULARIO G: FORMULARIO DE PROPUESTA FINANCIERA 71
FORMULARIO H: FORMULARIO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA 74

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 1. Carta de Invitación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita por medio de la presente a presentar una Propuesta a Concurso para el asunto mencionado anteriormente.

Esta Solicitud de Propuesta - SDP incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato que se introducen en la Hoja de Datos de la Propuesta (HdeD):

Sección 1: Esta Carta de Invitación
Sección 2: Instrucciones para los Proponentes
Sección 3: Hoja de Datos de la Propuesta (HdeD)
Sección 4: Criterios de Evaluación
Sección 5: Términos de Referencia - TDR
Sección 6: Formularios de Propuesta a ser presentados

- Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
- Formulario B: Formulario de Información del Proponente
- Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Calificaciones
- Formulario E: Formulario de Propuesta Técnica
- Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera
- Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera

Si está interesado en presentar una Propuesta en respuesta a esta SDP, prepare su Propuesta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta SDP y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Propuestas establecido en la Hoja de Datos de la Propuesta.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta SDP enviando un correo electrónico a licitaciones.ec@undp.ec , en el que indique si tiene intención de presentar una Propuesta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la SDP. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique al correo de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta.

El PNUD queda a la espera de recibir su Propuesta y le agradece de manera anticipada por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Emitida y aprobada por la Unidad Adquisiciones de PNUD - Ecuador

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

SECCIÓN 2. INSTRUCCIÓN PARA LOS PROPONENTES

A. DISPOSICIONES GENERALES	
1. Introducción	1.1 Los Proponentes deberán cumplir con todos los requisitos de esta SDP, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta SDP se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones, mismas que pueden consultarse a través del siguiente vínculo https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d 1.2 Toda Propuesta que se presente será considerada como un ofrecimiento del Proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Proponente como resultado de esta SDP 1.3 Como parte de la propuesta, se espera que el Proponente se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Proponente puede presentar una propuesta aun si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Proponente que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige a los proponentes/proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política contra el Fraude del PNUD se puede encontrar en el siguiente vínculo: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti 2.2 Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes. 2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo. 2.4 Todos los Proponentes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/$file/conduct_spanish.pdf

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

3. Elegibilidad	3.1	Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.
	3.2	Es responsabilidad del Proponente asegurar que sus empleados, los miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.
4. Conflicto de intereses	4.1	Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si: a) están o han estado asociados en el pasado con una firma, o cualquiera de sus afiliados, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los servicios que se solicitan en esta SDP; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.
	4.2	En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Proponentes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.
	4.3	De manera similar, los Proponentes deberán revelar en sus propuestas su conocimiento de lo siguiente: a) si los: propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDP; y b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. No revelar dicha información puede causar el rechazo de la propuesta o propuestas afectadas por la no divulgación.
	4.4	La elegibilidad de los Proponentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta SDP, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Proponentes pueden

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

		resultar en el eventual rechazo de la Propuesta.
B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
5. Consideraciones generales	5.1	Se espera que el Proponente, al preparar la Propuesta, examine la SDP detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la SDP puede provocar el rechazo de la Propuesta.
	5.2	No se permitirá que el Proponente saque ventaja de cualquier error u omisión en la SDP. Si detectara dichos errores u omisiones, el Proponente deberá notificar al PNUD.
6. Costo de preparación de la Propuesta	6.1	El Proponente correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Propuesta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados de este proceso de contratación.
7. Idioma	7.1	La Propuesta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Proponente y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
8. Documentos que integran la Propuesta	8.1	La Propuesta debe comprender los siguientes documentos: a) Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificación del Proponente b) Propuesta Técnica c) Propuesta Financiera d) Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Propuesta
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Proponente	9.1	El Proponente deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Proponente, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD.
10. Formato y contenido de la Propuesta Técnica	10.1	El Proponente debe presentar una Propuesta Técnica usando los Formularios Estándar y las planillas que se proporcionan en la Sección 6 de la SDP.
	10.2	La Propuesta Técnica no deberá incluir precios o información financiera. Caso contrario la misma podría considerarse no habilitada
	10.3	Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique otra cosa, sin costos para este.
	10.4	Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Proponente describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación de los servicios y/o el equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la propuesta, según lo estipulado en la HdeD.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

11. Propuestas Financieras	11.1 La Propuesta Financiera se preparará utilizando el Formulario Estándar que se proporciona en la Sección 6 de la SDP. Enumerará todos los componentes principales de costos vinculados a los servicios y el desglose detallado de dichos costos. 11.2 Todos los resultados y las actividades que se describen en la Propuesta Técnica cuya cotización no figure en la Propuesta Financiera se considerarán incluidos en los precios de las actividades o los artículos, así como en el precio final total. 11.3 Los precios y demás información financiera no se divulgarán en ningún otro lugar salvo la propuesta financiera.
12. Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	12.1 Si se solicita en la HdeD, se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, por el monto y en prevista en la HdeD. La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de la Propuesta. 12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta se incluirá a la Propuesta Técnica. Si la SDP solicita la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, pero la misma no se encuentra adjunta a la Propuesta Técnica, la Propuesta será rechazada. 12.3 Si se detecta que el monto o el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Propuesta. 12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Proponentes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta en su presentación y el original de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta. 12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta y rechazar la Propuesta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones: a) si el Proponente retira su propuesta durante el período de validez especificado en la HdeD, o b) en el caso de que el Proponente seleccionado no proceda a: i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación, o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pueda adjudicar al Proponente.
13. Monedas	13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o las monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Propuestas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Propuestas: a) el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Propuesta a la moneda elegida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Propuestas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una propuesta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la elegida según la HdeD,

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	14.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes para actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento por escrito previo del PNUD. 14.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento en relación con la presentación de una sola propuesta. 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. 14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales. 14.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

15. Una sola Propuesta	15.1 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 15.2 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones: a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP; e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.
16. Período de Validez de la Propuesta	16.1 Las Propuestas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de Propuestas. El PNUD podrá rechazar cualquier Propuesta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados. 16.2 Durante el Período de Validez de la Propuesta, el Proponente mantendrá su Propuesta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, las tarifas propuestas y el precio total.
17. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Propuesta, el PNUD podrá solicitar a los Proponentes la ampliación del período de validez de sus Propuestas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Propuesta. 17.2 Si el Proponente acepta extender la validez de su Propuesta, lo hará sin modificar la Propuesta original. 17.3 El Proponente tiene el derecho de negarse a extender la validez de su propuesta, en cuyo caso dicha Propuesta no continuará siendo evaluada.
18. Aclaración a la SDP (por parte de los proponentes)	18.1 Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta SDP antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían por otros medios no especificados, incluso si se envían a miembros del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente. 18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD. 18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

		rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Propuestas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.
19. Enmienda de la SDP	19.1	En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Propuesta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una solicitud de aclaración de un Proponente), modificar la SDP por medio de una enmienda. Las modificaciones estarán disponibles para todos los posibles proponentes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD.
	19.2	Si la modificación es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la propuesta para darle a los Proponentes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Propuestas.
20. Propuestas alternativas	20.1	Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Propuestas alternativas no se tendrán en cuenta. Si la HdeD permite la presentación de una propuesta alternativa, el Proponente podrá presentar una propuesta alternativa, solamente si ésta cumple con los requisitos de la SDP. El PNUD sólo tendrá en cuenta la propuesta alternativa ofertada por el Proponente cuya propuesta haya sido la de mayor calificación según el método de evaluación especificado. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una propuesta alternativa.
	20.2	Si se presentan varias propuestas o propuestas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".
21. Reunión previa a la presentación de propuestas	21.1	Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de propuestas en la fecha, la hora y el lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Proponentes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Proponente interesado. Las actas de la conferencia de Proponentes se distribuirán en el sitio web de adquisiciones y se compartirán por correo electrónico o en la plataforma de eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la SDP, a menos que esté específicamente incorporada en las actas de la conferencia de Proponentes o se emita o publique como modificación de la SDP.
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		
22. Presentación	22.1	El Proponente deberá presentar una Propuesta debidamente firmada y completa que comprenda los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos en la HdeD. La presentación deberá realizarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD .
	22.2	La Propuesta deberá estar firmada por el Proponente o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad proponente, o un poder notarial que acompañe a la Propuesta.
	22.3	Los Proponentes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Propuesta, en sí y por sí mismo, implica que el Proponente acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales del Contratación del PNUD.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Presentación de copia física (manual)	22.4 La presentación de la copia física (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera: a) La Propuesta firmada se marcará como "Original" y sus copias como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original. b) Los sobres de la Propuesta Financiera y de la Propuesta Técnica DEBEN ESTAR COMPLETAMENTE SEPARADOS y cada uno debe presentarse cerrado de manera individual y con una identificación clara en el exterior que diga "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA FINANCIERA", según corresponda. Cada sobre DEBE indicar con claridad el nombre del Proponente. Los sobres exteriores deberán: i. llevar el nombre y la dirección del proponente; ii. estar dirigidos al PNUD, según se especifica en la HdeD. iii. llevar una advertencia que diga "*No abrir antes de la hora y la fecha de apertura de la propuesta*", según se especifica en la HdeD. Si los sobres y los paquetes con la Propuesta no están debidamente cerrados y marcados como se solicita, el PNUD no asumirá responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Propuesta.
Presentación por correo electrónico	22.5 La presentación por correo electrónico, si la HdeD lo permite o lo específica, se realizará de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. b) Los archivos con la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS. La propuesta financiera deberá estar encriptada con diferentes contraseñas y claramente etiquetada. Los archivos deben enviarse a la dirección de correo electrónico dedicada especificada en la HdeD. c) La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya Propuesta Técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada.
Presentación mediante eTendering	22.6 Si la HdeD permite o especifica la presentación electrónica mediante el sistema eTendering, se realizará de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. b) Los archivos con la Propuesta Técnica y de la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno debe cargarse individualmente y estar claramente etiquetado. a) El archivo con la Propuesta Financiera se debe encriptar con una contraseña para que no se lo pueda abrir ni mirar hasta que se proporcione la contraseña. La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya propuesta técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada. c) Los documentos requeridos en su forma original (por ej., Garantía de mantenimiento de la propuesta etc.) se deben enviar por correo o personalmente, según las instrucciones en la HdeD. d) Las instrucciones detalladas sobre cómo presentar, modificar o cancelar una propuesta en el sistema de eTendering se proporcionan en la Guía de Usuario del Proponente de eTendering y en los videos instructivos disponibles en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/
23. Fecha límite para la presentación de la Propuesta	23.1 El PNUD recibirá Propuestas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora en que recibió la propuesta. 23.2 El PNUD no considerará ninguna Propuesta presentada después del plazo de presentación de Propuestas.
24. Retiro, sustitución y modificación de las Propuestas	24.1 El Proponente puede retirar, sustituir o modificar su Propuesta después de presentarla en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las propuestas. 24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Proponente podrá retirar, sustituir o modificar su Propuesta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o la modificación correspondiente de la Propuesta, si la hubiera, deberá acompañar a la respectiva notificación por escrito. Todas las notificaciones se deben presentar del mismo modo especificado para la presentación de propuestas, con la indicación clara de "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN" 24.3 Sistema de eTendering: Un Proponente puede retirar, sustituir o modificar su Propuesta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la propuesta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Proponente seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar la sustitución o modificación de la Propuesta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una propuesta directamente en el sistema en la Guía de Usuario del Proponente y en los videos instructivos. 24.4 Las propuestas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir al Proponente (sólo para las presentaciones manuales), salvo que la propuesta se retire después de haber sido abierta.
25. Apertura de Propuestas	25.1 No hay apertura pública de propuestas para las SDP. El PNUD abrirá las Propuestas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros. En el caso de la presentación mediante eTendering, los proponentes recibirán una notificación automática una vez que se haya abierto su propuesta.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
26. Confidencialidad	26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Proponentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. 26.2 Cualquier intento por parte de un Proponente o de alguien en nombre del Proponente de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas o decisiones relativas a la adjudicación del contrato, podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Propuesta y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD
27. Evaluación de las Propuestas	27.1 El Proponente no puede alterar o modificar su Propuesta de ningún modo después del plazo de presentación de propuestas, salvo del modo en que lo permite la Cláusula 24 de esta SDP. El PNUD realizará la evaluación sólo sobre la base de las Propuestas Técnicas y Financieras presentadas. 27.2 La evaluación de las propuestas se realiza en los siguientes pasos: 27.3 Examen preliminar 27.4 Elegibilidad y Calificaciones Mínimas (si no se realiza la precalificación) 27.5 Evaluación de las Propuestas Técnicas 27.6 Evaluación de las Propuestas Financieras
28. Examen preliminar	28.1 El PNUD examinará las Propuestas para determinar si cumplen con los requisitos documentales mínimos, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en general, entre otros indicadores que pueden usarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Propuesta en esta etapa.
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones mínimas	29.1 La Elegibilidad y las Calificaciones del Proponente se evaluarán en torno a los requisitos de Elegibilidad y Calificaciones Mínimas especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). 29.2 En términos generales, los proveedores que cumplan con los siguientes criterios serán considerados calificados: a) No deben formar parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, la experiencia técnica, la capacidad de producción cuando corresponda, las certificaciones de calidad, los procedimientos de control de calidad y otros recursos pertinentes para la provisión de los servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No existe un historial consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente. f) Tienen un registro de desempeño oportuno y satisfactorio con sus clientes.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

30. Evaluación de Propuestas Técnicas y Financieras	30.1 El equipo de evaluación deberá revisar y evaluar las Propuestas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a los Términos de Referencia y otra documentación de la SDP, aplicando los criterios de evaluación, los subcriterios y el sistema de puntos especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). Se considerará que una Propuesta no cumple con todos los requisitos solicitados en la etapa de la evaluación técnica si no alcanza el puntaje técnico mínimo que indica la HdeD. Cuando resulte necesario y si así lo indica la HdeD, el PNUD puede invitar a los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos solicitados a llevar a cabo una presentación sobre sus propuestas técnicas. Las condiciones de la presentación se proporcionarán en el documento de la Solicitud de Propuestas, en caso de ser necesario. 30.2 En la segunda etapa, sólo las Propuestas Financieras de aquellos Proponentes que alcancen la puntuación técnica mínima serán abiertas para su evaluación. Las Propuestas Financieras correspondientes a Propuestas Técnicas que no cumplan con todos los requisitos solicitados permanecerán cerradas y, en el caso de las entregas manuales, serán devueltas cerradas al Proponente. Para las Propuestas presentadas por correo electrónico y por medio de eTendering, el PNUD no solicitará las contraseñas de las Propuestas Financieras de los proponentes cuyas Propuestas Técnicas no cumplieron con los todos los requisitos solicitados. 30.3 El método de evaluación que rige para esta SDP será el indicado en la HdeD, y puede ser uno de los siguientes dos (2) métodos: (a) el método del precio más bajo, que selecciona la propuesta financiera más baja entre los Proponentes que mejor cumplen con todos los requisitos solicitados; o (b) el método de puntuación combinada que estará basado en la combinación del puntaje técnico y el puntaje financiero. 30.4 Cuando la HdeD especifica un método de puntuación combinado, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente: Calificación de la Propuesta Técnica (PT): **Calificación de la PT=** (Puntuación total obtenida por la propuesta/Máxima puntuación obtenida para la PT) x 100 Calificación de la Propuesta Financiera (PF): **Calificación de la PF**= (Propuesta de precio más bajo/Precio de la propuesta que se está revisando) x 100 Puntuación total combinada: **Puntaje combinado=** (Calificación de la PT) x (Peso de la PT, p. ej., 70 %) + (Calificación de la PF) x (Peso de la PF, p. ej., 30 %)
31. Ejercicio posterior a la Evaluación de las Propuestas	31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Proponente. Dicho ejercicio deberá documentarse en su totalidad y puede incluir, entre otras, todas las siguientes opciones o una combinación de ellas: a) Verificación de la precisión, la veracidad y la autenticidad de la información

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	provista por el Proponente. b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la SDP sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación. c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Proponente, o con clientes anteriores, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Proponente. d) Investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de contratos en curso o finalizados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos previos, según sea necesario. e) Inspección física de las oficinas, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Proponente. f) Otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
32. Aclaración de las Propuestas	32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Proponente una aclaración de su Propuesta. 32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Propuesta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error aritmético que descubra el PNUD en la evaluación de las Propuestas, de conformidad con la SDP. 32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Proponente con respecto a su Propuesta que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Propuestas.
33. Capacidad de respuesta de la Propuesta	33.1 La determinación que realice el PNUD sobre la capacidad de respuesta de una Propuesta se basará en el contenido de la Propuesta en sí misma. Una Propuesta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, los TdR y los requisitos de la SDP sin desviación material o significativa, reserva ni omisión. 33.2 Si una Propuesta no cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados, deberá ser rechazada por el PNUD y el Proponente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.
34. Disconformidades, errores reparables y omisiones	34.1 Siempre que una Propuesta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las inconformidades o las omisiones en la Propuesta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa. 34.2 El PNUD puede solicitar al Proponente que envíe la información o la documentación necesarias, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Propuesta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no debe estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Propuesta. El incumplimiento del Proponente con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta. 34.3 En el caso de una Propuesta Financiera que se haya abierto, el PNUD verificará

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	y corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: a) Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario. b) Si hay un error en un total correspondiente a la suma o la resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total. c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. 34.4 Si el Proponente no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Propuesta deberá ser rechazada.
E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
35. Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	35.1 El PNUD se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Propuesta, declarar que una o todas las Propuestas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Proponentes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la propuesta con el precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento de la validez de la propuesta, el PNUD adjudicará el contrato al Proponente calificado según los criterios de adjudicación indicados en la HdeD.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Proponente no resulte seleccionado, este podrá solicitar al PNUD una Reunión con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es tratar las fortalezas y las debilidades de la presentación del Proponente, a fin de ayudarlo a mejorar las futuras propuestas que presente para las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD. En estas reuniones no se tratará con el Proponente el contenido de otras propuestas ni se las comparará con la Propuesta presentada por el Proponente.
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la propuesta financiera total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Proponente que haya recibido la adjudicación deberá firmar y fechar el Contrato y devolverlo al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Proponente cuya Propuesta haya obtenido la segunda calificación más alta o realizar un nuevo llamado a presentar Propuestas.
40. Tipo de Contrato y Términos y	El modelo de Contrato que deberá firmarse y los Términos y Condiciones Generales aplicables del Contrato del PNUD, especificados en la HdeD, pueden

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Condiciones Generales		consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
41. Garantía de Cumplimiento	41.1	En caso de requerirse en la HdeD, el proponente adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato
42. Garantía bancaria de pagos anticipados		Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en:https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1	Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
44. Disposiciones sobre Pagos	44.1	Los pagos se efectuarán sólo cuando el PNUD acepte el trabajo realizado. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y de que la autoridad correspondiente del PNUD emita el certificado de aceptación del trabajo con la supervisión directa del Contratista. El pago se efectuará por medio de transferencia bancaria en la moneda del contrato.
45. Reclamación de los proveedores	45.1	El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Proponente considere que no ha sido tratado de manera justa, el siguiente enlace le dará más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html
46. Otras disposiciones	46.1	En el caso de que el Proponente ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., Administración de Servicios Generales [GSA] del Gobierno Federal de los Estados Unidos) por servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.2	El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	46.3	Las Naciones Unidas han establecido restricciones en el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición, según el boletín ST/SGB/2006/15; http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 3. Hoja de Datos de la Propuesta

Los siguientes datos de los servicios que se adquieran complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Solicitud de Propuestas. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Proponentes, la Hoja de Datos y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos.

Hde D n.°	Ref. a la Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma (de la Propuesta)	Español
2		Presentación de Propuestas para partes o subpartes de los TdR (propuestas parciales)	No permitidas
3	20	Propuestas alternativas	No se considerarán
4	21	Reunión previa a la presentación de propuestas	Se realizará Hora: 11h00 (UTC-5) Quito - Ecuador Fecha: 05 de julio, 2019 Lugar: Oficinas PNUD, Quito Ecuador Para la organización comunicarse a: Unidad de Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org
5	16	Período de Validez de la Propuesta	90 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	Requerida Por un monto total de USD 8.000,00 **Formas aceptables de Garantía de Mantenimiento de la Propuesta:** ▪ **Garantía bancaria. (véase la plantilla en la Sección 6)** ▪ **Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado a nombre de: PNUD**

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

7	42	Pago anticipado al momento de la firma del contrato	No aplica
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicara de la siguiente manera Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% N.º máximo de días calendario de retraso 20, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento	Se requiere por el 10% del valor del contrato. Formas aceptables de la Garantía de Cumplimiento: i. garantía bancaria o carta de crédito irrevocable, emitida por un banco acreditado; ii. cheque de caja o cheque certificado; iii. Retención de pago por el 10% del monto total del contrato hasta la certificación final de la aceptación de todos los productos / entregables del contrato. El término "aceptación" no debe equipararse con "mera recepción" de productos / entregables.
10	13	Moneda de la Propuesta	Dólares de los Estados Unidos
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	10 días antes de la fecha límite de presentación de propuestas (08 de julio de 2019) Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
12	18	Detalles de contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Favor dirigir a Unidad de Adquisiciones las solicitudes de aclaración mediante correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la SDP, y respuestas y aclaraciones de las consultas	Comunicación directa a los proponentes potenciales por email and publicación en la página web: http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/procurement.html Es responsabilidad de cada licitante estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al licitante conocer esta información.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

14	23	Fecha límite para la presentación de la Propuesta	Hasta las 17H00 (UTC-5) Ecuador, el jueves 18 julio de 2019. Para presentaciones a través de eTendering – como se indica en el sistema. Notar que la zona horaria en el sistema es EST/EDT (New York).
14	22	Modo permitido para presentar propuestas	a) Correo/Entrega en mano. b) Por correo electrónico c) e-Tendering
15	22	Dirección para la presentación de la propuesta	**Correo/Entrega en mano:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar Quito, Ecuador Nota: La Propuesta deberá ser presentada en dos **sobres separados**: uno que contenga la propuesta técnica en formato PDF en digital (flash memory) y otro con la propuesta económica formato PDF y Excel en digital (flash memory). **Correo electrónico:** licitaciones.ec@undp.org **E-Tendering:** ingresando al siguiente vínculo y coloque la información del proceso: https://etendering.partneragencies.org Inserte el código del BU y el Evento.
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (**correo electrónico o eTendering**)	▪ Formato: sólo archivos PDF y Excel ▪ El nombre de los archivos debe tener una extensión máxima de 60 caracteres y no debe contener letras o caracteres especiales diferentes del alfabeto/teclado romano. ▪ Los archivos no deben contener virus ni estar dañados. ▪ La contraseña de la propuesta técnica no debe proporcionarse al PNUD hasta la fecha indicada, de acuerdo con el N.° 14 *(sólo para presentación por correo electrónico)*. ▪ La contraseña de la propuesta financiera **no debe** proporcionarse al PNUD hasta que éste la solicite. ▪ Tamaño máx. del archivo por transmisión: **7 MB** ▪ Asunto obligatorio en el correo electrónico: **PNUD/ADQ/19/75856** ▪ El documento requerido en original (físico) es: **Garantía de Mantenimiento de la Propuesta** debe enviarse a la dirección indicada en el numeral 15 de esta HdD y una copia en formato PDF como parte de la presentación electrónica.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

17	27 36	Método de evaluación para la Adjudicación de un contrato	Método de Puntaje Combinado, utilizando una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente El puntaje técnico mínimo requerido para pasar a la siguiente fase es el 70 %.
18		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Apróximadamente agosto 2019
19		Duración máxima prevista del Contrato	12 meses a partir de la firma del contrato.
20	35	El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un solo Proponente
21	39	Tipo de contrato	Modelo de contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
22	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que aplicarán	Términos y Condiciones Generales del PNUD para Contratos de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
23		Otra información relacionada con la SDP	N/A

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 4. Criterios de evaluación

Criterios del examen preliminar

Se examinarán las Propuestas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la SDP, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

- Firmas correspondientes
- Poder notarial
- Presentación de documentos mínimos
- Presentación de Propuesta Técnica y Propuesta Financiera por separado
- Validez de la licitación
- Presentación de la Garantía de Licitación según los requisitos de la SDP y el período de validez

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Pasa/No Pasa.

Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos, salvo que se especifique otra cosa.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del Proponente
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisible por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Conflicto de intereses	De acuerdo con la cláusula 4 de la SDP, no debe haber conflictos de intereses.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Quiebra	El Proveedor no ha sido declarado en quiebra ni está involucrado en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial y no tiene sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Operación	Mínimo 5 años de operaciones de la empresa.	Formulario B: Formulario de Información del Proponente

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

CALIFICACION		
Historial de contratos incumplidos[1]	El incumplimiento de un contrato que no sea resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Historial de litigios	Historial no consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Posición financiera	Facturación anual mínima promedio de **USD100.000,00** durante los últimos **2 años**. *(En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).*	Formulario D: Formulario de Calificación
	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. *(En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).*	Formulario D: Formulario de Calificación
REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL		
	Profesional 1: Coordinador y líder de equipo. Maestría en derecho internacional de los derechos humanos, derecho ambiental, ciencias políticas y estudios sociales.	Formato del currículum del personal clave propuesto
	Profesional 2: Técnico para temas ambientales y forestales. Título universitario (tercer nivel) en ingeniería ambiental, ingeniería forestal o biología.	Formato del currículum del personal clave propuesto
	Profesional 3: Técnico en ámbitos sociales, participación y género Título universitario superior (tercer nivel) desarrollo local, sociología, antropología, comunicación para el desarrollo con enfoque de género	Formato del currículum del personal clave propuesto
	Profesional 4. Especialista legal y resolución de conflictos Título universitario superior en derecho o abogacía.	Formato del currículum del personal clave propuesto

[1] El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no haya denunciado el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al respectivo contrato, y (b) los contratos hayan sido denunciados y totalmente resueltos. El incumplimiento no incluirá los contratos en los que el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, por ejemplo, una disputa o un litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato en cuestión y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Proponente.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Criterios de la evaluación técnica

Resumen de los formularios de evaluación de la Propuesta Técnica		Puntos obtenibles
1.	Calificación, capacidad y experiencia del Proponente	100
2.	Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos	100
3.	Estructura de gestión y personal clave	100
	Total	**300**

Sección 1. Calificación, capacidad y experiencia del Proponente		Puntos obtenibles
1.1	Experiencia de cinco (5) años de trabajo con actores del sector público en países en desarrollo.	30
1.2	Experiencia en la aplicación de estándares sociales y ambientales y evaluaciones de impacto ambiental y social.	50
1.3	Experiencia específica en salvaguardas REDD+, GCF o GEF.	20
	Total Sección 1	**100**

Sección 2. Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos		Puntos obtenibles
2.1	La propuesta presenta un marco conceptual apropiado y tiene suficiente detalle sobre la metodología utilizada para el desarrollo de cada producto y brinda un valor agregado a la consultoría.	25
2.2	La propuesta demuestra una comprensión del enfoque de salvaguardas sociales y ambientales del Ecuador y su vinculación con la Evaluación Ambiental y Social y su Plan de Manejo.	25
2.3	La propuesta evidencia la transversalización del enfoque de género y la importancia del involucramiento de actores relevantes con un enfoque especial en los pueblos y nacionalidades indígenas, durante las distintas fases de la consultoría.	25
2.4	La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	10
2.5	Presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que cada miembro del equipo dedicará al trabajo efectivo de recopilación, sistematización y análisis de la información secundaria, el trabajo de escritorio preparando informes, reuniones con las instituciones relevantes y academia para generar los productos establecidos y el tiempo de coordinación y reflexión entre los miembros del equipo.	15
	Total Sección 2	**100**

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 3. Estructura de gestión y personal clave			Puntos obtenibles
3	**Calificación del personal clave propuesto:**		
3.1.	**Profesional 1: Coordinador y líder de equipo.**		40
	Diez (10) años de experiencia en tareas analíticas complejas relacionadas con el desarrollo sostenible: • Posee menos de 10 años de experiencia: 0pts • Posee 10 años o más de experiencia: 10pts	10	
	Cinco (5) años de experiencia en la gestión de equipos • Posee menos de 5 años de experiencia: 0pts • Posee 5 años o más de experiencia: 5pts	5	
	Experiencia directa en trabajar en países en desarrollo en estrecha cooperación con actores locales: • 1 o más experiencia comprobada: 5 pts.	5	
	Cinco (5) años de experiencia laboral en políticas, análisis legal y gobernanza de cambio climático, uso de la tierra y REDD +: • Posee menos de 5 años de experiencia: 0pts • Posee 5 o más años de experiencia: 10pts	10	
	Experiencia demostrada en recopilación y análisis de datos sociales y ambientales: • Posee menos de 1 experiencia comprobada: 2pts • Posee 2 experiencias comprobadas: 4pts • Posee 3 o más experiencias comprobadas: 6pts	6	
	Experiencia en facilitación, desarrollo de capacidades y participación de múltiples partes interesadas. • Posee menos de 1 experiencia comprobada: 2pts • Posee 2 o más experiencias comprobadas: 4pts	4	
3.2.	**Profesional 2: Técnico para temas ambientales y forestales**		20
	Experiencia demostrada del contexto nacional y comprensión de los sectores de uso de la tierra: • Posee 1 año de experiencia laboral comprobada en sector de uso de la tierra en el Ecuador: 5pts • Posee 2 años de experiencia laboral comprobada en sector de uso de la tierra en el Ecuador: 10pts • Posee 3 años de experiencia laboral comprobada en sector de uso de la tierra en el Ecuador: 15pts • Posee 4 años o más de experiencia laboral comprobada en sector de uso de la tierra en el Ecuador: 20pts	20	

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

3.3.	**Profesional 3: Técnico en ámbitos sociales, participación y género**		20
	Experiencia demostrada del contexto nacional, y experiencia con procesos participativos y pueblos indígenas: • Posee 1 año de experiencia laboral comprobada en procesos participativos y pueblos indígenas: 5pts • Posee 2 años de experiencia laboral comprobada en procesos participativos y pueblos indígenas.: 10pts • Posee 3 años de experiencia laboral comprobada en procesos participativos y pueblos indígenas.: 15pts • Posee 4 años o más de experiencia laboral comprobada en procesos participativos y pueblos indígenas.: 20pts	20	
3.4.	**Profesional 4. Especialista legal y resolución de conflictos**		20
	Experiencia previa en el análisis de políticas, leyes y regulaciones vinculado a Cambio Climático: • Posee menos de 2 años de experiencia laboral en el análisis de políticas, leyes y regulaciones vinculado a Cambio Climático: 0pts • Posee 2 años de experiencia laboral comprobada en el análisis de políticas, leyes y regulaciones vinculado a Cambio Climático: 5pts • Posee 4 años o más de experiencia laboral comprobada en el análisis de políticas, leyes y regulaciones vinculado a Cambio Climático: 10pts	10	
	Experiencia demostrada del ámbito forestal • Posee 1 año de experiencia laboral comprobada en ámbitos forestales: 1pts • Posee 5 años o más de experiencia laboral comprobada en ámbitos forestales: 5pts	5	
	Experiencia demostrada de salvaguardas ambientales y sociales: • Posee 1 año de experiencia laboral comprobada en ámbitos vinculados a salvaguardas ambientales y sociales: 1pts • Posee 5 años o más de experiencia laboral comprobada en ámbitos vinculados a salvaguardas ambientales y sociales: 5pts	5	
	Total Sección 3		100

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 5. Términos de referencia

I. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103570 y 00103568
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título Contratación	Consultoría para realizar la Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas
Ubicación	Quito y Amazonía, Ecuador
Duración	12 meses

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos producto de temperaturas cada vez más altas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la CMNUCC como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático.

Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. En la actualidad, el Ecuador concibe a REDD+ como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.

Además, según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2012, el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) es el segundo en generación de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional. Frente a esta realidad el país ha realizado esfuerzos nacionales concretos que se reflejan en la reducción histórica de la tasa neta de deforestación en un 48,6% en las dos últimas décadas. El Ecuador ha pasado de una deforestación neta anual de 92.742 hectáreas en el periodo 1990-2000 a 47.497 hectáreas en el periodo 2008-2014. Este logro contribuye directamente a la mitigación del

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

cambio climático y al mantenimiento de los diversos beneficios y servicios que proveen los bosques[2].

El Plan de Acción REDD+ "Bosques para el Buen Vivir" 2016-2025, fue oficializado por el Ministerio del Ambiente, a través del Acuerdo Ministerial No. 116, el 7 de noviembre de 2016. Su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible[3], y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Ambiental Nacional, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país cuyo responsable es la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El MAE lidera desde el 2008, el Proyecto Socio Bosque, cuyo objetivo principal es la conservación de bosques que consiste en la entrega de incentivos económicos a propietarios individuales o colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)[4].

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida; el Código Orgánico Ambiental (COA); el Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+); la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 (ENCC); la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG cuentan con asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto "*Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana*"[5], y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto *"Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación"*[6], que en su conjunto y

[2]Ver http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8

[3] Más adelante, se hablará simplemente de "reducción de deforestación", con el entendimiento que esto incluye las cinco actividades REDD+.

[4]Ver http://www.agricultura.gob.ec/agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-reconversion-agroproductiva-sostenible-en-la-amazonia-ecuatoriana/

[5] Ver https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and

[6] Ver http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

potencialmente otros programas adicionales[7] constituyen el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible"[8]. Este programa aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible, según las Unidades de Implementación del PROAmazonía que se mencionan a continuación:

1) Políticas e institucionalidad;
2) Transición a sistemas de producción sostenible;
3) Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración;
4) Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa.

El PROAmazonía busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador, el mismo que busca conseguir los siguientes objetivos:

- Apoyar a la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- Apoyar la transición hacia sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación;
- Mejorar el Manejo Forestal Sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los Productos Forestales no Maderables (PFNM), en el marco de los Bioemprendimientos priorizados por el MAE;
- Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

Este enfoque reconoce que la deforestación de los bosques está intrínsecamente relacionada con el modelo de desarrollo adoptado por el país. En ese sentido, la transformación de la matriz productiva y el cambio de la matriz energética, junto a la reforestación y la conservación de la biodiversidad, son elementos centrales para el logro de los objetivos del Plan de Acción REDD+ en el país.

Basado en el contexto discutido anteriormente y aprovechando el trabajo inicial y los logros del Proyecto PROAmazonía, Ecuador espera asegurar aún más financiamiento para el Proyecto de "Pagos por Resultados" (en adelante PPR). Como PROAmazonía, el Proyecto PPR contribuye a la implementación del Plan de Acción REDD+ y en ese sentido, reconoce que la deforestación de los bosques está intrínsecamente relacionada con el modelo de desarrollo adoptado por el país. De tal manera, la transformación de la matriz productiva, y el cambio de la matriz energética, junto a la reforestación y la conservación de la biodiversidad, son elementos centrales para el logro de los objetivos del Plan de Acción REDD+ en el país. El Proyecto PPR está estructurado por cinco componentes principales (Anexo IV):

- Componente 1. Políticas y Gestión institucional para REDD+
- Componente 2. Transición a sistemas de producción agrícola sostenible

[7] Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos actualmente en fase de formulación.

[8] Llamado en adelante PROAmazonía.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Componente 3. Manejo Forestal sostenible; Conservación y restauración
- Componente 4. Gestión operativa del Plan de Acción REDD+
- Componente 5. Gestión de proyectos

A partir de la aplicación del Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) como parte de la revisión previa realizada a los proyectos PPR, así como a los proyectos GCF y GEF de PROAmazonía por el PNUD, se determinó la necesidad de realizar una Evaluación del Impacto Ambiental y Social (EIAS) previo a su inicio, con el objetivo de analizar y abordar los posibles riesgos sociales y ambientales y los potenciales impactos del programa PROAmazonía y del proyecto PPR.

La EIAS revisará las evaluaciones iniciales del Programa PROAmazonía y del Proyecto PPR y elaborará una hoja de ruta integral y participativa para llevar a cabo evaluaciones de impacto que sirvan de base para el desarrollo del Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS) que acompañará la implementación de ambas iniciativas. El PMAS se implementará durante todo el Programa PROAmazonía y el proyecto PPR según el alcance de cada una de las iniciativas (Anexo VIII) y asegurará que estos cumplan con las normas del PNUD y por lo tanto con las del GCF y GEF, así como con los requisitos de salvaguardas de la CMNUCC[9]. Además, el plan considerará los contextos y requerimientos de reporte, monitoreo y evaluación de los dos donantes (GEF y GCF) vinculados al Programa PROAmazonía y proyecto PPR.

Asimismo, y en relación a este requisito, bajo el componente 4 del proyecto financiado por el GCF de PROAmazonía, se tiene previsto apoyar a que los sistemas de información para la implementación de REDD+ estén operativos e integrados entre sí. Uno de ellos es el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), que reporta sobre el abordaje y respeto de salvaguardas en el país. La automatización del sistema se desarrollará de manera gradual. Siendo importante contar con información de salvaguardas, se requiere que el proceso de desarrollo del PMAS contemple indicadores e información que será reportada por el SIS.

Finalmente, es importante mencionar que PROAmazonía en 2019 suscribió un acuerdo con la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU MUJERES) a fin de incorporar el enfoque de género en la implementación del programa, se espera que la empresa consultora mantenga una estrecha relación de trabajo con esta oficina de Naciones Unidas en Quito.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el programa "PROAmazonía"[10] y el proyecto "PPR" en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada del GCF, requieren contratar una consultoría para: 1) Actualizar los diagnósticos social y ambiental del programa PROAmazonía y el proyecto PPR; 2) Realizar la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para el programa PROAmazonía y el proyecto PPR; 3) Preparar el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el programa PROAmazonía y el proyecto PPR; y, 4) Identificar el vínculo que se requiere con el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y sus procesos asociados, para asegurar que la implementación del PMAS aporta con información al SIS.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría tiene tres objetivos específicos:

1. Desarrollar una Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental y Social para el programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados.

[9] Ver más información sobre las normas y salvaguardas aplicables en el Anexo I y sobre el marco legal e institucional aplicables al programa en el Anexo II.

[10] También conocido como PROAmazonía, además, en este documento se hace referencia al mismo como "el programa".

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

2. Elaborar un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el Programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados con una visión integral para abordar ambas iniciativas, cada una con sus particularidades.
3. Establecer los vínculos necesarios con el SIS, para asegurar la provisión de información proveniente de la implementación del PMAS del Programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

La consultoría deberá realizar los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Actualización del diagnóstico social y ambiental del Programa PROAmazonía y el proyecto PPR, a partir de los diagnósticos realizados durante el diseño de los dos proyectos que conforman el programa PROAmazonía; y, del proyecto PPR[11].

PRODUCTO 2: Evaluación Estratégica de Impacto Social y Ambiental para el Programa PROAmazonía. y el proyecto PPR.

PRODUCTO 3: Plan de Manejo Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía y el proyecto PPR.

PRODUCTO 4: Informe de los procesos participativos, desarrollados para la recopilación de insumos y presentación de los productos finales. Uno por cada iniciativa.

TRADUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS: Los productos 2 (EIAS) y 3 (PMAS) deben ser entregados en el idioma español e inglés, los costos de traducción serán incluidos en la propuesta económica para una correcta valoración del presupuesto. Las traducciones de los documentos, sean de español a inglés o de inglés a español, deberán ser realizadas por un/a traductor/a certificado.

A continuación, se detalla el alcance y actividades mínimas para la obtención de cada producto:

PRODUCTO 1: Actualización del diagnóstico social y ambiental del Programa PROAmazonía y el Proyecto PPR:

El producto 1 contempla revisar los diagnósticos iniciales del programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados y abordar los vacíos que podrán existir, con el objetivo de establecer una línea base sobre información social y ambiental relevante para el programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados. El producto 1 contempla una:

- Descripción de las condiciones sociales y ambientales actuales en el área de ambas iniciativas.
- Descripción del contexto histórico de la problemática socio ambiental en el área de influencia de ambas iniciativas, incluyendo el respeto de derechos humanos
- Mapeo de los actores con interés/potencialmente impactados por ambas iniciativas, asegurando que se consideren todas las tipologías presentes en la Amazonía, incluyendo elementos de análisis como etnicidad, género, grupos etarios, diversidad cultural y de origen (colonos, mestizos, indígenas).
- Descripción del marco político, legal / regulatorio e institucional relevante a ambas iniciativas, incluyendo sus acciones estratégicas y medidas de implementación.

Se recomienda en esta fase:

- Familiarizarse con las políticas, procedimientos y guías socio-ambientales del PNUD, incluyendo:
    - Estándares Sociales y Ambientales

[11] Ver: https://www.greenclimate.fund/documents/20182/425199/ESS_report_-_FP019_-_UNDP_-_Ecuador.pdf/7a067423-cbb3-42db-a2bc-de2e0ac5872a

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Guía de Procedimiento para el Diagnóstico Ambiental y Social del PNUD: [Inglés] [Español]
- Guía de Procedimiento para la Evaluación y Gestión Social y Ambiental (vínculo de descarga: Guidance Note: Social and Environmental Assessment and Management)
- Nota de Orientación: Estándar 5: Desplazamiento y Reasentamiento (vínculo de descarga: Guidance Note: Standard 5: Displacement and Resettlement)
- Nota de Orientación: Estándar 6: Pueblos Indígenas (vínculo de descarga: Guidance Note: Standard 6: Indigenous Peoples)
- Otros documentos clave en la caja de herramientas: UNDP SES Toolkit.
- Marco Ambiental y Social del Banco Mundial:[Inglés] [Español]

- Revisar el procedimiento de diagnóstico social y ambiental completo del PNUD (PDSA) preparado para los proyectos GCF y GEF del programa PROAMAZONÍA; y, revisar el Social and Environmental Screening Procedure (SESP) y el Environmental and Social Management Framework (ESMF) preparados para el proyecto PPR[12] y asegurar que cumplan los siguientes objetivos:
  - Integran los Principios Generales de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (ej. los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad del medio ambiente) para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental.
  - Identifican los posibles riesgos sociales y ambientales y su significado.
  - Determinan la categoría de riesgo de un proyecto (bajo, medio, alto), y
  - Determinan el nivel de evaluación y gestión social y ambiental necesaria para hacer frente a los posibles riesgos e impactos.
- Donde no se hayan llevado a cabo estudios y análisis iniciales, llevar a cabo un ejercicio de alcance temprano en el proceso de evaluación que posibilite: (i) identificar y enfocar la evaluación social y ambiental en temas clave; y, (ii) establecer una hoja de ruta lógica para el proceso de evaluación.
- Revisar los documentos de avances de Ecuador en relación a salvaguardas sociales y ambientales: Vínculo de descarga: Environmental and Social Assessment.
- El alcance y actualización deberá considerar:
  - La identificación de la disponibilidad de información y los vacíos para la realización de la evaluación, así como, la determinación de acciones para solventar dichos vacíos.
  - La identificación de los requisitos locales / nacionales de planificación de ambas iniciativas, así como los requisitos pertinentes de los estándares sociales y ambientales de PNUD que deben ser abordados.
  - Reuniones específicas con las partes interesadas de acuerdo al tema, para establecer áreas de enfoque y los problemas potenciales.
- Realizar un informe del alcance definido para el diagnóstico con un enfoque espacial, temporal, los datos y la información necesaria, el mapeo de actores clave y el nivel de análisis necesarios para evaluar los impactos.

[12] Descargar los documentos de diagnóstico social y ambiental completo del PNUD desarrollado para proyectos GEF y GCF que conforman PROAmazonía: http://reddecuador.com/biblioteca/biblioteca-salvaguardas/biblioteca-riesgos-y-co-beneficios/

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

PRODUCTO 2: Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía y Proyecto PPR:

La preparación del EIAS contempla:

- Un proceso participativo y transparente con los actores claves e interesados (a nivel nacional y local) y de forma coordinada con el equipo del PROAmazonía. Para esto deberá elaborarse una propuesta metodológica que contemple realizar procesos participativos para recibir aportes de grupos de interés y a través de los arreglos de gobernanza establecidos bajo el PROAmazonía, registrar y sistematizar la retroalimentación recibida, y para la validación del reporte final. Por lo tanto, se deberá contemplar talleres en las áreas de intervención de ambas iniciativas, y a nivel nacional con los actores claves.
- Considerar las políticas, procedimientos y guías socio-ambientales del PNUD para su ejecución, en calidad de Entidad Implementadora para ambas iniciativas, PROAmazonía y Pago por Resultados.

La empresa consultora deberá de manera transparente, participativa (con los actores claves e interesados) y coordinada con el equipo del PROAmazonía y el proyecto PPR, recolectar los datos e información y recomendaciones necesarias para evaluar toda la gama de impactos. Finalmente, será necesario informar los resultados de la evaluación y hacerlos disponibles públicamente para recibir aportes y retroalimentación de los actores interesados.

i. Consideraciones para los Procesos Participativos:

La empresa consultora con base en su propuesta metodológica, deberá mencionar el número de talleres participativos que espera realizar, y el costo deberá constar de manera separada dentro de su oferta financiera (costo unitario por taller).

Se deberá tomar en cuenta que los respaldos de las consultas con los actores relevantes se deberán realizar previo a la entrega de la versión final de los productos y se deberá indicar la manera en la que los aportes de los actores relevantes han sido considerados en los mismos.

Este proceso participativo de involucramiento incluye dos momentos:

Primer momento: Levantamiento de información y validación social a nivel local

El propósito de estos talleres es el levantamiento de información para el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para el programa PROAmazonía y el proyecto PPR; posteriormente contar con aportes para el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) mismo que identificará riesgos y posibles impactos y medidas para evitar o mitigar dichos posibles impactos negativos.

Para esto se deberán realizar al menos 4 talleres por proyecto (GCF, GEF, PPR) en territorio, en total 12 talleres. Se recomienda tener en cuenta las siguientes regiones: 1) Amazonía Norte, 2) Amazonía Centro, 3) Amazonía Sur; y, 4) Loja y El Oro; 5) Cañar; 6) Azuay. Estas zonas geográficas corresponden a las áreas de intervención del programa PROAmazonía (GCF, GEF) y el proyecto PPR. [13]

La realización de estos talleres incluye la organización de los mismos, como: El desarrollo de agendas de trabajo, metodologías de facilitación, presentaciones, logística que incluye la reserva de salones/salas/auditorios/alimentación/convocatoria inclusiva, etc. La organización de estos eventos deberá realizarse en estrecha coordinación con el programa PROAmazonía y el proyecto PPR, y de ser necesario, con las contrapartes del MAE y MAG.

[13] **Nota aclaratoria**: El programa PROAmazonía está conformado por dos proyectos: 1) Preparación de instrumentos financieros y de planificación del uso del suelo para la reducción de emisiones y deforestación (GCF); Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana (GEF).

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Audiencia: Se espera que en cada uno de los talleres que se realicen en territorio se cuente con aproximadamente 70 participantes que representen mínimamente a los siguientes sectores: Organizaciones regionales y de base indígenas, afrodescendientes, montubios y mestizos; Organizaciones de productores; Campesinos; Organizaciones de mujeres y jóvenes; Sector privado; Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); ONG que inciden en las zonas; Beneficiarios del Programa Socio Bosque (PSB); Beneficiarios de la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); Beneficiarios de los Fondos de Agua, entre otros actores estratégicos que la empresa consultora considere relevantes.

Logística: Para el desarrollo de estos talleres, se deberá tomar en cuenta la contratación de un espacio para llevar a cabo los mismos, dos refrigerios (mañana y tarde) y almuerzo. Además, se deberá proveer de los insumos, equipos necesarios, materiales, papelería, etc. Se recomienda a la empresa seleccionada contar con el apoyo de una contraparte nacional para la organización de estas actividades.

Registro: Cada uno de estos talleres deberán ser sistematizados y contar con un registro fotográfico con el fin de documentar el proceso, además los registros de asistencia deben ser desagregados con enfoque de género e interculturalidad

Segundo momento: Levantamiento de información y validación política a nivel nacional

Al menos 2 talleres internos de trabajo o reuniones bilaterales por cada iniciativa (PROAmazonía y PPR) a realizarse en la ciudad de Quito, para levantamiento de información con actores clave como: Instancias del MAE, MAG, Fondos de Agua, SENPLADES, Secretaría del Agua, entre otros.

La realización de estos talleres incluye la organización de los mismos, como: El desarrollo de agendas de trabajo, metodologías de facilitación, presentaciones, logística que incluye: Reserva de salones/salas/auditorios etc.

La organización de estos eventos deberá ser en estrecha coordinación con el programa PROAmazonía, el proyecto PPR y de ser necesario, con las contrapartes del MAE y MAG.

Audiencia: Se espera que estos encuentros participen entre 15 a 20 personas.

Logística: Reserva de salones para el desarrollo de las reuniones, gestión de refrigerios.

Registro: Cada uno de estas reuniones o talleres de trabajo, deberán ser sistematizados y contar con un registro fotográfico con el fin de documentar el proceso.

i. Procedimientos

La evaluación se recomienda realizar tomando en cuenta los siguientes procedimientos:

1. Mapeo de actores clave para identificar roles clave, ámbitos de influencia, aportes etc.
2. Desarrollar la línea base sobre información ambiental y social con contribuciones de actores clave.
3. Revisar el marco legal, regulatorio y de políticas (Derecho Aplicable), así como el marco institucional contrastándolos con los estándares ambientales y sociales del PNUD, los requerimientos de los proyectos (GEF y GCF) y las salvaguardas de Cancún y el enfoque y alcance del país para las mismas. Identificar y analizar los problemas sociales y ambientales significativos y los posibles riesgos adversos e impactos que deben evaluarse y que no fueron identificados en el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental – PDSA del programa PROAmazonía, o en el SESP – ESMF del proyecto PPR.
4. Identificar Salvaguardas aplicables al Programa PROAmazonía y al Proyecto Pago por Resultados.
5. Preparar el reporte de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía y el Proyecto PPR.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

6. Producir un primer documento borrador de EIAS para el programa PROAmazonía y el proyecto PPR.
7. El documento borrador de EIAS del Programa PROAmazonía y del Proyecto PPR se pondrán a disposición del público para su conocimiento y posibles aportes.
8. En base a un análisis de los aportes públicos, especialmente de los actores claves e interesados en el desarrollo de las iniciativas, realizar un reporte y producir la versión final del EIAS para el Programa PROAmazonía y el Proyecto PPR. El documento final deberá incluir un resumen ejecutivo.

Paso 1: Desarrollo de Línea Base de Información Ambiental y Social.

Los datos de referencia culturales, ambientales, sociales y físicos, tanto actuales como proyectados deben ser presentados para el área de influencia del programa PROAmazonía y del Proyecto PPR. Esto debe incluir para ambos:

- Descripción de las condiciones existentes: físicas, biológicas (efecto de borde y conectividad), de género y socio económicas;
- Evaluación de los cambios anticipados en estas condiciones culturales, ambientales, sociales y físicos antes del inicio del programa PROAmazonía y del proyecto PPR;
- Análisis de los potenciales impactos a través de las tendencias o proyecciones de datos previstas en el tiempo de ejecución del programa PROAmazonía y proyecto PPR, después de que estos comiencen, tanto para un escenario con el programa y el proyecto como para un escenario "sin el programa", incluyendo las actividades de desarrollo en marcha y las planificadas en el área de intervención de ambas iniciativas (construcción de vías, obras de infraestructura, nuevos proyectos sociales y ambientales), aun cuando estas actividades no estén propuestas por el programa PROAmazonía y el Proyecto PPR;
- Mapeo de actores claves e interesados para cada una de las iniciativas.
- La estimación de la fiabilidad de las fuentes de información utilizadas y la calidad de la información disponible, incluyendo su exactitud, precisión, integridad, representatividad, etc.

La línea de base aplicable a cada una de las iniciativas, debe reflejar información relevante, incluyendo datos espaciales, sobre áreas de stock de activos naturales, zonas sensibles, hábitats críticos, beneficiarios potenciales, posibles poblaciones afectadas, y los componentes valiosos del ecosistema. La línea base dependerá del tipo principal de los impactos ambientales y sociales potenciales, para lo cual se requiere la selección de indicadores apropiados.

Paso 2: Revisión del marco político, legal / regulatorio e institucional.

Revisar las normas legales aplicables, en el ámbito social y ambiental, relacionado con las actividades planificadas en el Programa PROAmazonía y el Proyecto PPR:

- Revisar como punto de partida el análisis Jurídico, Político y Regulatorio (PLR) realizado en el marco de la Evaluación Socio-ambiental del Proyecto Socio Bosque como parte de la Propuesta de Financiamiento presentada al GCF[14].
- Derecho aplicable: Las leyes, políticas, reglamentos y normas de las jurisdicciones locales y nacionales, así como las obligaciones y acuerdos internacionales aplicables, bajo las cuales operará el programa PROAmazonía y el Proyecto PPR.
- Obligaciones y acuerdos internacionales (por ejemplo, los acuerdos ambientales multilaterales) que deben ser cumplidos.

[14] Ver: ANNEX A Matrix for the Proyecto Socio Bosque de Conservación: Policy, Law and Regulations Analysis alignment with UNDP SES Standards and Cancún Safeguards.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Marco de salvaguardas para REDD+ de Ecuador – Plan de Acción REDD+.
- Metas Aichi – Estrategia nacional de biodiversidad y plan de acción.
- Estándares sociales y ambientales del PNUD.
- Salvaguardas de Cancún.
- Políticas y procedimientos de salvaguardas ambientales y sociales de otros donantes (GEF y GCF) y otros socios del programa PROAmazonía y el Proyecto PPR.

Evaluar la idoneidad de la política aplicable identificada, marco legal / regulatorio e institucional en relación con la implementación y el mantenimiento del programa PROAmazonía y el proyecto PPR, especialmente la prevención y mitigación de riesgos, seguimiento y responsabilidades institucionales propuestas, y el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales de PNUD, GEF, GCF. Cuando las normas son diferentes, el PNUD requiere la adhesión a la norma más estricta.

Esta discusión proporciona el marco legal regulatorio para el programa PROAmazonía y el proyecto PPR y ayuda a asegurar que se identifiquen todos los procesos pertinentes de planificación para cada iniciativa.

Debe tenerse en cuenta que el PNUD no apoyará actividades que no cumplan con la legislación nacional y las obligaciones bajo el derecho internacional ("Derecho Aplicable"), y respeto a los pueblos indígenas, esto incluye las actividades que no cumplen con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Paso 3: Identificar y analizar los problemas sociales y ambientales significativos y los posibles riesgos adversos e impactos

Revisar y refinar la lista de los posibles riesgos e impactos identificados durante el proceso de alcance del diagnóstico especificado en el Producto 1. Este paso de la evaluación debe ser realizado *sin considerar la implementación efectiva de las medidas de mitigación e incluir*: el tipo, la ubicación, la sensibilidad, probabilidad, escala y magnitud del programa PROAmazonía y el proyecto PPR, analizar todos los efectos sociales, ambientales relacionados, probables y relevantes, incluyendo los impactos potenciales sobre las siguientes características:

Evaluación Ambiental:

- Efecto de Borde: Impactos que existan en zonas de transición entre dos hábitats significativamente distintos, que se encuentran de manera contigua en un mismo ecosistema y el análisis de la ruptura en la continuidad de los hábitats adyacentes, implicando cambios en las condiciones ambientales y biológicas.
- Conectividad Biológica: Impactos en la biodiversidad y los ecosistemas de zonas boscosas que pudiera existir a raíz de la conectividad generada entre las zonas remanentes de bosque con áreas productivas sostenibles.

Evaluación Social:

- Sociales y socioeconómicas: Impactos en las condiciones socioeconómicas, derechos humanos, medios de vida, las poblaciones indígenas, afrodescendientes, montubios, mestizos, los grupos vulnerables o marginados, las dimensiones de género, los riesgos de y / desplazamiento económico, la salud física u ocupacional, el patrimonio cultural, la salud y la seguridad de la comunidad. Examinar si los individuos o grupos pueden ser desproporcionadamente afectados por ser desventajados o marginalizados, y si es así, asegurar que los impactos adversos no les afecten de manera

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

desproporcionada. [15] Identificar las oportunidades de avanzar sobre la exigibilidad y disfrute de derechos humanos y evaluar también como los individuos y grupos colectivos pueden beneficiarse y contribuir al diseño e implementación del programa PROAmazonía y el Proyecto PPR.

En este paso también se debe revisar y refinar el área espacial y temporal de influencia del programa PROAmazonía y del proyecto PPR, si se determinó en la actualización de riesgos que hay zonas donde no se deberá intervenir. Los impactos y riesgos deben ser analizados en el contexto de la zona de influencia.

El ámbito espacial de los impactos potenciales (es decir, el área de influencia) abarcará:

- El sitio principal del programa PROAmazonía y del Proyecto PPR y las instalaciones relacionadas que el PNUD y sus asociados desarrollan o controlan, tales como edificios e instalaciones, áreas protegidas, zonas agropecuarias, zonas forestales, de pesca, el transporte, áreas de construcción (por ejemplo, diques, instalaciones solares, caminos, centros de acopio).
- Recursos asociados que no son financiados como parte del programa PROAmazonía o proyecto PPR (la financiación puede ser proporcionada separadamente por los asociados, por terceras partes o por las instituciones financieras multilaterales), y cuya viabilidad y existencia dependerá del programa PROAmazonía y/o del Proyecto PPR.
- Las áreas potencialmente afectadas por impactos acumulativos provenientes de otros proyectos y que se añaden al programa PROAmazonía y al proyecto Pago por Resultados o desarrollos pasados, ya existentes, previstos o razonablemente previsibles (por ejemplo, incremento de las emisiones contaminantes, agotamiento de los bosques debido a las múltiples concesiones madereras). Áreas potencialmente afectadas por los impactos de la urbanización no planificada, pero predecibles (impactos indirectos e inducidos) causados por el programa PROAmazonía y proyecto PPR, que pueden ocurrir más tarde o en un lugar diferente (por ejemplo, la facilitación de los asentamientos o la tala ilegal en zonas de bosque intacto a través de la expansión de las actividades agrícolas adyacentes)[16].

Para ambas iniciativas, el ámbito temporal de los impactos potenciales abarcará:

- Impactos futuros anticipados o proyectados a corto plazo, por ejemplo, aumentos en el consumo, residuos, la contaminación, las necesidades de capacidad y problemas de salud resultantes de ambas iniciativas.
- Impactos futuros o proyectados a largo plazo como resultado de la implementación de ambas iniciativas, por ejemplo, efectos indirectos o secundarios de desarrollo y los cambios en las condiciones socioeconómicas no planificadas inducidas.
- Basado en los dos puntos anteriores, los impactos acumulativos.

Los impactos también deben ser analizados para las principales fases del ciclo de vida del programa PROAmazonía y proyecto PPR.

El alcance de organización / gestión de impactos potenciales incluirá al PNUD y a los asociados en la implementación de ambas iniciativas, así como:

[15] El estatus de marginalizado o en desventaja se puede deber a factores que incluyen raza, etnicidad, género, edad, lenguaje, discapacidad, orientación sexual, religión, afiliación política, origen geográfico o nacional, propiedad, nacimiento u otro estatus incluyendo personas indígenas o miembros de una minoría.

[16] Se debe tomar en cuenta que el análisis de los impactos directos y acumulativos tienen que ver con impactos con probabilidad de ocurrir y no con la especulación de algún impacto que pueda ser concebido o imaginado. El análisis busca identificar todos los efectos indirectos que son conocidos y hacer un esfuerzo de buena fe para explicar los efectos que no son conocidos pero que son razonablemente predecibles o probables.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Rol, responsabilidades y capacidades de terceras organizaciones, por ejemplo, gobiernos, empresarios y proveedores (con los que el programa o socio ejecutivo tiene una participación sustancial), o un operador de una instalación asociada.
- Las organizaciones de cadenas de suministros (cuando el recurso utilizado por el programa es ecológicamente sensible, o cuando el bajo coste laboral es un factor en la competitividad del artículo suministrado).

Para ello se utilizarán los siguientes parámetros para caracterizar y cuantificar los posibles impactos sociales y ambientales: positivos y negativos, directos e indirectos (primarios y secundarios), acumulativos y sinérgicos, y reversibles e irreversibles.

Se deberá determinar si el programa PROAmazonía y el proyecto PPR cumplirán con los requisitos sociales y ambientales aplicables (por ejemplo, las leyes y reglamentos nacionales, las obligaciones internacionales, los estándares sociales y ambientales del PNUD), y determinar un periodo de tiempo necesario y razonable para su cumplimiento. Para impactos que no puedan ser totalmente mitigados durante la vida del Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados, se deberá determinar la importancia relativa de cada impacto y la aceptabilidad del impacto residual y proponer recomendaciones para manejar el impacto futuro (por ejemplo, los recursos adicionales necesarios).

El propósito es identificar soluciones donde todos se beneficien, donde existan ganancias múltiples, que se refuercen mutuamente para fortalecer la base económica, proporcionar condiciones equitativas para todos, y proteger y mejorar la sostenibilidad social y ambiental.

Paso 4: Identificar Salvaguardas aplicables al Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados.

En base al análisis de riesgos ambientales y sociales realizado previamente, establecer las Salvaguardas Sociales y Ambientales REDD+ aplicables al Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados.

Para la elaboración de este análisis, es necesario tomar en cuenta la interpretación nacional de Salvaguardas del Ecuador que se encuentra en el documento: Alcance Nacional de Salvaguardas REDD+.

Paso 5: Preparar un informe borrador de la Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental y Social.

Se preparará el informe de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social para proporcionar una evaluación y presentación adecuada, precisa e imparcial de los problemas y las conclusiones de la evaluación de las dos iniciativas (PROAmazonía y PPR). Este informe, a pesar de ser técnico, deberá presentarse en un formato comprensible. Se espera también tener resúmenes y presentaciones gráficas para facilitar la lectura y comprensión de públicos neófitos y autoridades locales.

Por otra parte, la empresa también deberá realizar un resumen no técnico - que puede ser entendido por los diferentes grupos de interés - para facilitar y fomentar los comentarios. El Anexo III proporciona el contenido de un informe de EIAS. Se recomienda, además:

- Realizar procesos participativos para recibir aportes de grupos de interés, registrar y sistematizar la retroalimentación recibida.

Paso 6: Poner a disposición del público el informe borrador de EISA

Los documentos borrador se pondrán a disposición del público en general para recopilación de aportes. Se proporcionará al menos dos (2) semanas para recibir contribuciones y aportes. Durante esta fase se debe considerar enviar copias a los actores claves e interesados identificados durante la fase de diagnóstico.

Paso 7: Informe final EISA

El informe final deberá incluir los resultados de los procesos participativos de manera documentada, incluso de aquellos aportes recibidos durante el período de comentarios públicos (fundamentada en una matriz lógica).

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Paso 8: Traducción del documento

El documento final y su resumen ejecutivo se entregarán en español e inglés. Las traducciones de los documentos, sean de español a inglés o de inglés a español, deberán ser realizadas por un/a traductor/a certificado.

PRODUCTO 3: Plan de Manejo Ambiental y Social para el Programa:

El producto 3 contemplará la entrega de un PMAS para el Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados.

El PMAS definirá las medidas que serán necesarias para, entre otras cosas: evitar, y si la evasión no es posible, minimizar, mitigar y gestionar los impactos adversos esperados del programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados (según la jerarquía de mitigación); hacer seguimiento de los impactos y las opciones de mitigación/medidas; crear capacidades, y comunicar los resultados de la aplicación del PMAS.

El PMAS consiste en un conjunto de medidas de mitigación, seguimiento e institucionales, incluyendo las políticas, procedimientos y prácticas, así como las acciones necesarias para poner en práctica estas medidas - para lograr los resultados de sostenibilidad social y ambiental deseados. El nivel de detalle y complejidad del plan y la prioridad de las medidas y acciones identificadas será proporcional a los riesgos e impactos del programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados. Además, contendrá medidas de control específicas para cada impacto social y ambiental.

El PMAS definirá los resultados deseados de gestión social y ambiental y especificará los indicadores sociales y ambientales, los objetivos o criterios de aceptación (umbral) para realizar un seguimiento de la aplicación y la eficacia del Plan. También proporcionará estimaciones de los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución e identificación de la estructura organizativa y de los procedimientos para la implementación del Programa PROAmazonía y el Proyecto PPR.

El PMAS deberá contener las siguientes secciones:

1. Resumen Ejecutivo
2. El marco político, legal / regulatorio e institucional bajo las cuales opera[rá] el programa PROAmazonía y en virtud del cual dará cumplimiento a las salvaguardas de Cancún conforme al alcance nacional establecido.
3. Identificación de los riegos potenciales del programa y salvaguardas aplicables de donantes (PNUD, GEF y GCF) y otros socios del programa PROAmazonía. Esta sección debe claramente vincularse a las medidas de mitigación, que son los programas de gestión aplicables (ver sección más abajo).
4. Monitoreo del PMAS. Esta sección debe vincularse al diseño del Sistema de Información de Salvaguardas y proporcionar las herramientas necesarias para su monitoreo, incluyendo la identificación de indicadores del PMAS que serán usados en el SIS.
5. Desarrollo de capacidades. Esta sección incluirá provisiones para los recursos humanos necesarios para la implementación del PMAS, y su vinculación con el SIS, y de ser relevante esbozar un plan de fortalecimiento de capacidades.
6. Implementación del PMAS: calendario de implementación de acciones específicas del PMAS, incluyendo consideraciones para la asegurar la alineación de actividades ya bajo implementación del programa.
7. Los Planes de Género, Involucramiento de Actores, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, son necesarios por la naturaleza del Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados. Los demás planes de gestión aplicables se realizarán conforme a los riesgos identificados durante la fase de evaluación de impactos de la consultoría.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

A continuación, se presenta con mayor detalle lo que deberá incluir el PMAS en los diferentes numerales descritos arriba.

i. Prevención y mitigación del impacto ambiental y social:

El PMAS incluirá acciones ambientales y sociales de prevención, mitigación de impactos ambientales y sociales (numerales 2, 3, 8 descritos arriba en las secciones del PMAS), de acuerdo con lo siguiente, que se enumeran en orden de relevancia descendente (es decir, la jerarquía de mitigación):

- Evitar, prevenir o eliminar los riesgos ambientales y sociales y los impactos adversos, siempre que sea técnicamente y económicamente factible; para el programa PROAmazonía y el proyecto PPR relacionado con instalaciones existentes, se puede necesitar llevar a cabo remediación en vez de, o además de, la mitigación.
- En caso de que no sea técnicamente o económicamente viable evitar, prevenir o eliminar los riesgos e impactos, se tiene que identificar las medidas y acciones para minimizar y mitigar los impactos de modo que el programa PROAmazonía y el proyecto PPR operen en cumplimiento con las leyes ambientales y sociales internacionales, nacionales y locales y con las regulaciones y requisitos aplicables del PNUD hasta alcanzar niveles aceptables de impactos definidos y acordados.
- Cuando no es factible ni técnica ni económicamente minimizar y mitigar los riesgos e impactos, identificar las medidas para compensarlos mediante la mejora de los impactos ambientales y sociales positivos del programa PROAmazonía y el proyecto PPR.
- En caso de que la prevención, mitigación y medidas de compensación no son ni técnica ni económicamente viables, determinar medidas para equilibrar los impactos adversos.
- El PMAS describirá cada medida de mitigación, incluyendo el tipo de impacto y el parámetro (s) social y ambiental al que se refiera, el lugar y la frecuencia, tiempo o las condiciones bajo las cuales se requiere la medida (por ejemplo, de forma continua o en caso de contingencias), y proporcionar detalles técnicos sobre los procedimientos de tecnología de mitigación, proceso, equipo, construcción y funcionamiento, según el caso.

ii. Monitoreo y reporte de la sostenibilidad socio-ambiental:

El PMAS detallará el seguimiento social y ambiental que se llevará a cabo durante la ejecución del programa PROAmazonía y el Proyecto PPR (Numeral 4 del PMAS), para ello se requiere:

- Proporcionar información real en comparación con los impactos sociales y ambientales previstos;
- Medir la eficacia y evaluar el éxito de las medidas de mitigación, remediación y de mejora;
- Evaluar el cumplimiento de las leyes aplicables, políticas internacionales, nacionales y locales, reglamentos, estándares sociales y ambientales del PNUD, GCF, Salvaguardas de Cancún y otras normas de funcionamiento pertinentes, políticas y procedimientos;
- Fomentar la identificación de las acciones correctivas a tomar cuando sea necesario;
- Identificar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las comunidades involucradas (impactos sociales).
- Asegurar coherencia, vínculos e intercambio de información con el Sistema de información de Salvaguardas del Ecuador, para contribuir al resumen de información de salvaguardas.
- Analizar la existencia o necesidad de contar con información y herramientas con desagregación por sexo e información de género sensible, que permitan el monitoreo de los avances en la implementación del programa PROAmazonía y proyecto PPR a la vez que se incorpora el enfoque de género.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Específicamente el PMAS detallará:

- Las medidas de mitigación que están siendo monitoreadas;
- Los parámetros que deben medirse;
- Los métodos de muestreo y seguimiento analítico u otro a utilizar, incluyendo el personal, los procedimientos y los límites de detección (en su caso);
- El muestreo o monitoreo de ubicaciones;
- La frecuencia o el momento de las mediciones;
- Definición de los umbrales que señalarán la necesidad de acciones correctivas.
- Los indicadores relevantes de seguimiento a la aplicación del programa PROAmazonía y Proyecto PPR, lo que aportará al reporte de salvaguardas que realiza el Sistema de Información de Salvaguardas.
- Una sección que presente el Plan de Género.
- Una sección que presente el Plan para Pueblos y Nacionalidades indígenas.
- Una sección que exponga el Plan de Involucramiento de Actores, haciendo énfasis en mecanismos diferenciados de atención y respuesta ajustados a la diversidad étnica, etaria, de género, entre otros elementos de tipificación de los actores.

Consideraciones para el desarrollo de la sección de monitoreo y reporte de la sostenibilidad socio-ambiental de los PMAS:

- Además de registrar la información de seguimiento del funcionamiento y establecer los controles operacionales relevantes, el plan de seguimiento requerirá el uso de mecanismos dinámicos, tales como inspecciones y auditorías, en su caso, para verificar el cumplimiento y el progreso hacia los resultados deseados.
- Las actividades de seguimiento deben incluir la participación directa de los actores claves e interesados afectados, siempre que sea posible. Las quejas o reclamos de las partes interesadas han de ser documentados y abordados adecuadamente. También se debe considerar la supervisión e información necesaria, incluyendo datos desglosados por categorías de beneficiarios potenciales y / o grupos afectados, e indicadores específicos de género.
- El plan de monitoreo debe incluir la participación de actores claves (incluyendo beneficiarios potenciales) exigir la retención de expertos externos cualificados y experimentados para verificar la información de monitoreo.
- La evaluación, presentación de informes y gestión de las medidas de vigilancia también se especificarán en el PMAS. Esto incluirá la documentación requerida, la notificación de los resultados del seguimiento, las disposiciones para el ajuste y la modificación del PMAS (por ejemplo, la incorporación de acciones correctivas) de acuerdo con la experiencia de seguimiento y retroalimentación.
- Se debe contemplar la elaboración de informes periódicos sobre avances en la implementación del PMAS, que deben ser puestos a disposición pública.

Cualquier cambio o adiciones a las medidas de mitigación o planes de acción serán puestos a disposición pública.

Para identificar en el PMAS los vínculos necesarios con el SIS y asegurar la provisión de información proveniente de su implementación, el consultor trabajará con el equipo de PROAmazonía y verificará los

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

productos de la consultoría "Diseño de la arquitectura del software y definición de mecanismos de interconexión entre sistemas informáticos para REDD+". Una vez revisado los productos, el consultor deberá:

- Identificar y/o establecer indicadores, que permitan dar seguimiento y medir el desempeño sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.
- Elaborar un documento de recomendaciones técnicas para la construcción de sistemas de información de salvaguardas: "Consideraciones prácticas para el diseño de Sistemas de Información de Salvaguardas".

iii. El desarrollo de capacidades:

El PMAS evaluará y detallará un plan para desarrollar la capacidad de su ejecución (numeral 5 del PMAS), cuando sea necesario. Esto implicará determinar si hay suficiente capacidad en las organizaciones o instituciones responsables para la aplicación del PMAS. Si no es así, se deberá determinar que capacidades son necesarias y cómo se implementará un plan para el desarrollo de estas capacidades. Este plan deberá ser desarrollado en conjunto con el equipo del Programa PROAmazonía, el Proyecto PPR y el Técnico en Fortalecimiento de Capacidades que tiene la responsabilidad de elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades conforme al componente operativo 4 del Plan de Acción REDD+[17] y acompañar la implementación de actividades por parte de todas las unidades del programa PROAmazonía y proyecto PPR.

La sección de desarrollo de capacidades del PMAS incluirá provisiones para:

- Recomendar los mecanismos de gestión para el PMAS, incluyendo la estructura, funciones, roles, responsabilidades y autoridades.
- Designar personal específico, incluyendo representante(s) de gestión, con líneas de responsabilidad y autoridad claras, comunicando a las partes respecto de estas designaciones.
- Exigir la supervisión suficiente y los recursos humanos y financieros a ser proporcionados en forma permanente para lograr una gestión ambiental y social eficaz y continua durante toda la vida del programa PROAmazonía y del proyecto PPR.
- Si es necesario, esta sección esbozará un plan para fortalecer las capacidades del personal del PNUD, del MAG y del MAE, el personal asociado en la ejecución, y los contratistas con responsabilidad directa sobre las actividades relevantes para la sostenibilidad social y ambiental del programa PROAmazonía y del proyecto PPR para que tengan los conocimientos y habilidades necesarias para realizar su trabajo, incluyendo el conocimiento actual de los requisitos reglamentarios del país y los requisitos aplicables de las políticas y procedimientos ambientales y sociales del PNUD. El desarrollo de capacidades también abordará los métodos necesarios para llevar a cabo las acciones y medidas específicas del PMAS de una manera competente y eficiente.

El Plan de desarrollo de capacidades para la aplicación del PMAS tendrá los siguientes componentes:

- Identificación de las necesidades de desarrollo de capacidades;
- Elaboración de un plan de desarrollo de capacidades para hacer frente a las necesidades definidas;
- Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de capacidades.

[17] Plan de Acción REDD+:
http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8

iv. Participación de los actores interesados:

El desarrollo del PMAS contemplará insumos y aportes de diversas instituciones y actores interesados en el programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultado (numeral 7 del PMAS). Los informes periódicos que describan los avances en la implementación del PMAS e incluyan información sobre los procesos participativos y la aplicación de mecanismos de quejas, serán puestos a disposición pública.

Los procesos de participación sobre el Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental y Social – EIAS y Plan de Manejo Ambiental y Social – PMAS, deben tener un alcance significativo, efectivo e informado con las partes afectadas por el programa PROAmazonía y el proyecto PPR y deben llevarse a cabo en el desarrollo del EIAS y PMAS, para asegurar que se responde adecuadamente a los problemas y preocupaciones potenciales.

El EIAS y PMAS se deben divulgar, para lo cual se coordinará con el equipo del programa PROAmazonía y del componente operativo 4 del Plan de Acción REDD+. Como mínimo, el equipo consultor debe informar del EIAS, PMAS y proveer un resumen del programa PROAmazonía y del proyecto PPR a los miembros de la Mesa REDD+.

Los documentos deben tener un lenguaje sencillo, ser accesibles y asignar un plazo de tiempo adecuado para su revisión y la recepción de aportes y observaciones. Un resumen del proceso participativo debe ser producido y divulgado en un espacio convenido con el equipo del programa PROAmazonía. El EIAS y el PMAS deben revisarse en base a las aportaciones recibidas de las partes interesadas, potencialmente afectadas ya sea por el programa PROAmazonía o por el proyecto PPR.

Además, el PMAS debe especificar los casos y actividades en las que se requiere la aplicación de la Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones en Tierras y Territorios Colectivos (detallada en el anexo 1 del Plan de Acción REDD+).

v. Implementación del PMAS:

Para los aspectos anteriores (mitigación, monitoreo, desarrollo de la capacidad e involucramiento de los interesados), el PMAS incluirá, pero no se limita a: a) Un calendario de aplicación de las medidas que deben llevarse a cabo como parte del programa PROAmazonía y del proyecto PPR, que muestren etapas y la coordinación con los planes de ejecución del programa y el proyecto en general; y b) Las estimaciones de capital y costos recurrentes y las fuentes de financiación para la aplicación del PMAS (numeral 6 del PMAS). Estas cifras también se integran en las tablas de costos totales del programa PROAmazonía y del proyecto PPR.

Como parte de la propuesta a ser presentada por el oferente, se espera que ésta contemple un proceso de involucramiento y participación con diversos actores estratégicos para el programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados.

vi. Planes de Gestión:

El PMAS deberá incluir los planes de Acción de Género, Plan de manejo para Pueblos y Nacionalidades indígenas y un Plan de Involucramiento de actores (numeral 7 del PMAS), así como los planes de gestión aplicables que sean identificados como necesarios conforme a los riesgos identificados durante la fase de evaluación de impactos sociales y ambientales. Para esto se recomienda revisar las guías y caja de herramientas de SES_PNUD.

Plan de Acción de Género:

El PMAS deberá incluir un plan de acción de género que deberá identificar las brechas de género existentes (índice de desigualdad, pobreza, educación, participación política y toma de decisiones, participación en fuerza laboral, acceso a recursos, salud) en las áreas de intervención del programa PROAmazonía; analizar las

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

prioridades, intereses y necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres; y definir acciones y políticas para promover la igualdad de género. Este plan deberá incluir un marco de monitoreo y evaluación a la implementación de estas acciones.

Para el desarrollo del plan de acción de género como parte del PMAS, se necesita asegurar que en las distintas secciones del PMAS, así como en los formatos y guías para su implementación se considera la perspectiva de género, mediante la incorporación de consideraciones de género en cada paso del proceso y en la definición del alcance del PMAS. Existen reportes sobre género y REDD+ en Ecuador realizados desde 2015 al 2017, que pueden servir de base para el desarrollo del plan de acción de género del programa.

Se cuenta con documentos de base para el desarrollo de este plan de acción de género que incluyen:

- Plan de acción de género elaborado en el marco de la propuesta de financiamiento presentada al GCF.
- Plan de Género desarrollado para el proyecto GEF que forma parte del PROAmazonía.
- Gender and REDD+ Diagnosis (2015).
- Recommendations for gender awareness raising and training among technical staff and social actors of the National REDD+ Program (2015).
- Action Plan for Mainstreaming Gender in the National REDD+ Programme (2015).
- Mainstreaming the gender approach in measures and actions in the face of Climate Change, with emphasis on REDD+: Situational analysis and Recommendations (2017).

En el transcurso de la consultoría, los consultores articularán esfuerzos con la agencia ONU MUJERES, que realizará la "Asistencia Técnica para la realización de un análisis de barreras de género en el empoderamiento físico, económico y socio-político de las mujeres en la región amazónica" en el marco del convenio firmado en el mes de enero del 2019.

Plan de manejo para Pueblos y Nacionalidades indígenas:

El PMAS incluirá una propuesta de plan para pueblos y nacionalidades indígenas, con una visión integral de la identidad y formas de vida de las comunidades pertenecientes a los pueblos y nacionalidades involucradas en la implementación del Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados.

Este plan tendrá en consideración el levantamiento de información sobre aspectos sensibles como legalización de tierras, uso y zonificación de tierras, incentivos y compensaciones asociadas a la conservación, transparencia en los procesos de negociación, principio del consentimiento previo, libre e informado, entre otros.

El plan deberá establecer acciones específicas para promover el respeto y exigibilidad de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y nacionalidades durante la ejecución de ambas iniciativas.

Se recomienda revisar el documento disponible en la plataforma de PNUD: Indigenous Peoples Plan Indicative Outline.

Plan de Involucramiento de actores

El PMAS deberá incluir una sección que esboza un Plan de Participación de Actores para promover la participación e involucramiento significativo y eficaz de actores relevantes durante la ejecución del programa, incluyendo la identificación de hitos para las consultas y procesos de consentimiento libre, previo e informado, revelación de información y presentación de informes periódicos sobre los progresos realizados en la aplicación y cuestiones de interés para los participantes del programa PROAmazonía y del Proyecto PPR.

Este plan también deberá incluir una descripción de procesos efectivos para recibir y atender las preocupaciones de las partes interesadas y sus quejas sobre el desempeño social y ambiental del programa

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

PROAmazonía y proyecto PPR. Esto deberá enmarcarse en los mecanismos existentes de quejas, y en el documento de quejas y resolución de controversias, desarrollado para REDD+ en el Ecuador, y en las recomendaciones para la creación de un mecanismo de reporte de reclamos consistente con la guía de PNUD y con los criterios efectivos estipulados por los Principios Rectores de la ONU sobre derechos humanos y las Empresas.

vii. Traducción del documento:

El producto final y su resumen ejecutivo se entregarán en español e inglés. Las traducciones de los documentos, sean de español a inglés o de inglés a español, deberán ser realizadas por un/a traductor/a certificado.

PRODUCTO 4: Informe de los procesos participativos, desarrollados para la recopilación de insumos y presentación de los productos finales.

Al final de la consultoría se entregarán los informes correspondientes a los procesos participativos desarrollados en la construcción del EISA y el PMAS, con verificadores anexos (fotos, hojas de registro, base de datos de actores) que dé cuenta de los procesos realizados en territorio con comunidades y actores locales, así como las reuniones realizadas con socios implementadores y puntos focales del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como otros actores que puedan haberse identificado a lo largo de la consultoría.

El evento de presentación de los productos finales, se realizará en el marco del Comité Técnico del componente 4 de PROAmazonía. Para lo cual se planificará un taller interno de presentación de los resultados.

V. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La empresa consultora trabajará en estrecha coordinación con el PNUD, el equipo de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (Componente 4) así como con los socios implementadores de cada proyecto según corresponda.

El Comité Técnico del Componente 4 de PROAmazonía, acompañará en el desarrollo de la presente consultoría y facilitará su ejecución.

La supervisión de la presente consultoría estará a cargo del Gerente del Programa Integral Amazónico y la Oficial de la Cartera Ambiente de la Oficina del PNUD en Ecuador. Los productos serán revisados por el equipo de la Oficina del PNUD (Ecuador y Regional), por el programa PROAmazonía, previo a su aprobación por parte del Comité de Gestión del Programa.

VI. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La presente consultoría será por productos de acuerdo al cronograma descrito en el apartado **X.** y tendrá una duración no mayor a doce (12) meses a partir de la firma del contrato, plazo que incluye las fases de revisión de todas las entidades involucradas.

VII. LUGAR DE TRABAJO

El equipo consultor trabajará en estrecha vinculación y coordinación con el PNUD, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el equipo del PROAmazonía, para contribuir al eficiente desarrollo del mismo a lo largo del proceso y al desarrollo de capacidades de estas instituciones, en el área de la consultoría.

El trabajo tendrá lugar en Quito – Ecuador, por lo que se requiere que el equipo consultor o al menos un punto focal representante de la empresa consultora, resida en este país durante la ejecución de la consultoría. El MAE y el MAG destinarán un espacio físico donde el equipo consultor podrá hacer uso del mismo según sus necesidades de recopilación y análisis de información. Además, para el levantamiento de información y

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

talleres territoriales, el personal de la consultora deberá trasladarse a la Amazonía y será responsable de toda la logística involucrada en el desarrollo de la consultoría.

VIII. PERFIL DE LA EMPRESA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):

Se requiere una empresa consultora, organización no gubernamental o consorcio, que posea antecedentes comprobables que incluyan:

- Experiencia de cinco (5) años de trabajo con actores del sector público en países en desarrollo.
- Experiencia en la aplicación de estándares sociales y ambientales y evaluaciones de impacto ambiental y social.
- Experiencia específica en salvaguardas REDD+, GCF o GEF.

Además, se espera que la institución tenga la capacidad de movilizar el personal necesario y suficiente para llevar a cabo las tareas presentadas en estos términos de referencia.

IX. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

A continuación, se describen el equipo mínimo a conformar. El número de personas que conformarán el equipo de apoyo es dejado a discreción del postulante en su propuesta técnica y económica, siempre y cuando se demuestre que el tiempo de dedicación y el desarrollo de los productos no serán afectados.

Experiencia del Personal Clave
Se necesita experiencia desde muchas perspectivas diferentes para llevar a cabo la consultoría, de tal manera el equipo será multidisciplinario. Los expertos nominados deberán cumplir colectivamente los siguientes criterios:
Equipo técnico
Profesional 1: Coordinador y líder de equipo • Maestría en derecho internacional de los derechos humanos, derecho ambiental, ciencias políticas y estudios sociales. • Experiencia en tareas analíticas complejas relacionadas con el desarrollo sostenible • Experiencia en la gestión de equipos. • Experiencia directa de trabajar en países en desarrollo en estrecha cooperación con actores locales. • Experiencia laboral en políticas, análisis legal y gobernanza de cambio climático, uso de la tierra y REDD +. • Experiencia demostrada en recopilación y análisis de datos sociales y ambientales. • Experiencia en facilitación, desarrollo de capacidades y participación de múltiples partes interesadas.
Profesional 2: Técnico para temas ambientales y forestales • Título universitario (tercer nivel) en ingeniería ambiental, ingeniería forestal o biología. • Experiencia demostrada del contexto nacional y comprensión de los sectores de uso de la tierra.
Profesional 3: Técnico en ámbitos sociales, participación y género • Título universitario superior (tercer nivel) desarrollo local, sociología, antropología, comunicación para el desarrollo con enfoque de género. • Experiencia demostrada del contexto nacional, y experiencia con procesos participativos y pueblos indígenas.
Profesional 4: Especialista legal y resolución de conflictos • Título universitario superior en derecho o abogacía. • Experiencia comprobada en el análisis de políticas, leyes y regulaciones vinculado cambio climático.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Experiencia demostrada del ámbito forestal.
- Experiencia demostrada de salvaguardas ambientales y sociales.

X. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán por productos presentados y aprobados, los cuales serán distribuidos conforme la siguiente tabla:

No	Productos / Actividades	Fechas de entrega	% Forma de pago
1	Actualización del diagnóstico social y ambiental del Programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados.	1 mes de la firma del contrato	20%
2	Evaluación de Impacto Social y Ambiental para el Programa PROAmazonía y proyecto Pago por Resultados con resumen ejecutivo. Índice de los contenidos y secciones del Plan de Manejo Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados.	4 meses de la firma del contrato	30%
3	Plan Manejo Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía. Avance del PMAS que incluya las secciones: a) Prevención y mitigación de impacto social y ambiental. b) Monitoreo de la sostenibilidad ambiental. c) Desarrollo de capacidades. f) Implementación del PMAS. g) Los planes de gestión incluido: • Plan de acción de género • Plan de pueblos y nacionalidades indígenas • Plan de involucramiento de actores h) Resumen ejecutivo del PMAS.	7 meses de la firma del contrato	20%

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Pago por Resultados que incluya las secciones: a) Prevención y mitigación de impacto social y ambiental. b) Monitoreo de la sostenibilidad ambiental. c) Desarrollo de capacidades. f) Implementación del PMAS. g) Los planes de gestión incluido: • Plan de acción de género • Plan de pueblos y nacionalidades indígenas • Plan de involucramiento de actores h) Resumen ejecutivo del PMAS.	10 meses de la firma del contrato	20%
4	Informe de los procesos participativos, desarrollados para la recopilación de insumos, revisión de versiones preliminares de los productos y presentación de los productos finales.	12 meses de la firma del contrato	10%

Traducción del documento:

El documento final de los productos 2 (EISA) y 3 (PMAS) se entregará en español e inglés. Las traducciones de los documentos sean de español a inglés o de inglés a español, deberán ser realizadas por un/a traductor/a certificado.

Tiempo para revisión de productos:

Las fechas de entrega, incluyen días de revisión. Los pagos serán efectuados posterior a la aprobación de cada producto por parte del Comité de Gestión del Programa. La aprobación de cada producto pasará por un solo ciclo de revisión. La empresa consultora tendrá un máximo de cuatro (4) días hábiles para solventar las observaciones. Las observaciones serán revisadas en tres (3) días, tiempo en el que se aprobará o no el producto.

XI. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La organización debe presentar, su oferta técnica y económica en archivos digitales.
2. Describir antecedentes relevantes de la organización.
3. Presentar hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo, enfatizando la experiencia **relevante** para esta consultoría y certificados.
4. Presentar una propuesta técnica y cronograma de ejecución respecto de cómo abordaría el trabajo la organización, en función de estos TdR y de su experiencia profesional.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

5. Presentar un portafolio de productos similares o trabajos previos (Evaluaciones de Impacto Socio Ambiental, Planes de Manejo Ambiental y Social, Plan de Acción de Género, Plan de Involucramiento de Actores, Plan para Pueblos y Nacionalidades indígenas; Plan de Gestión de Patrimonio Cultural; Plan de Acción sobre Biodiversidad; y Plan de Recuperación de los Medios de Vida) **certificados de cumplimiento satisfactorio, actas, contratos certificados** en formato digital.
6. La oferta económica para cumplir con el plazo del cronograma establecido en estos TdR.
7. Todos los gastos de viaje y desarrollo de los talleres deberán estar incluidos en la propuesta económica. Asimismo, los montos indirectos para esta consultoría por concepto de movilización, alimentación y hospedaje en terreno deberán estar desglosados en la propuesta económica.
8. La vigencia de la oferta debe ser de 90 días.

XII. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo I. Normas y Salvaguardas Aplicables al Programa PROAmazonía.

La implementación del programa se orienta por el enfoque y el alcance nacional de salvaguardas, establecido en el Plan de Acción REDD+ (Componente operativo 3 y Anexo 2), así como los criterios y herramientas definidas para el abordaje y reporte de las salvaguardas sociales y ambientales en el país. De manera complementaria, el programa cumplirá con los Estándares Sociales y Ambientales (ESA) del PNUD, que entraron en vigor el 1 de enero de 2015. El ESA respalda el compromiso del PNUD de incorporar la sostenibilidad

social y ambiental en sus Programas y Proyectos para apoyar el desarrollo sostenible. Los objetivos de las normas son:

- Fortalecer los resultados sociales y ambientales de los Programas y Proyectos.
- Evitar impactos adversos para las personas y el medio ambiente.
- Minimizar, mitigar y gestionar impactos adversos donde no es posible evitarlos.
- Fortalecer la capacidad del PNUD y de los asociados para gestionar los riesgos sociales y ambientales.
- Garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas, incluyendo mediante un mecanismo para responder a reclamos de las personas afectadas por el proyecto.

El ESA es un componente integral del enfoque de programación de la gestión de la garantía de calidad y del riesgo del PNUD. Esto incluye el procedimiento de diagnóstico social y ambiental (PDSA)[18]. Las normas están respaldadas por un mecanismo de rendición de cuentas con dos funciones clave:

1. Un Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas (MRPI) que asegure que individuos, pueblos y comunidades afectados por los proyectos del PNUD tengan acceso a los procedimientos apropiados para escuchar y abordar las quejas relacionadas con el proyecto; y
2. Un proceso de revisión de cumplimiento para responder a reclamos si el PNUD no cumple con las políticas sociales y ambientales del PNUD.

[18] Ver http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/operations1/undp-social-and-environmental-screening-procedure.html

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

A través del Proceso de Acreditación al FVC, se verificó que él ESA está en línea con las Normas Medioambientales y Sociales del FVC. Adicionalmente, el GEF reconoce el ESA del PNUD como equivalente y que cumple con la política de Salvaguardas del GEF[19].

El proyecto también cumplirá con los requisitos de salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC, incluyendo las "salvaguardas de Cancún", acordadas durante la COP16 en 2010. En Cancún, se acordó que se debería promover y apoyar un conjunto de siete salvaguardas durante la implementación de las actividades de REDD+. Las salvaguardas que figuran en el Apéndice 1 de la decisión 1 /CP.16 indican que, al llevar a cabo las actividades mencionadas en el párrafo 70 de la decisión 1 / CP.16, deberían promoverse y apoyarse las siguientes salvaguardas:

a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.

f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.

g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones

El abordaje de las siete salvaguardas de Cancún en Ecuador será considerado a partir del enfoque y alcance nacional para las mismas.

Anexo II. Marco legal e institucional Aplicable al Programa.

Las salvaguardas del PA REDD+ del Ecuador están alineadas con el actual marco regulatorio, legal, político e institucional del país y contribuyen a su implementación efectiva. También siguen las directrices de la CMNUCC en materia de salvaguardas y buscan implementar REDD+ dentro del proceso de desarrollo sostenible del país. Se ha definido el alcance nacional de cada una de las siete salvaguardas de Cancún bajo un enfoque nacional de salvaguardas. Este enfoque establece los parámetros que Ecuador utilizará para informar sobre cómo se abordan y respetan al implementar el Plan de Acción Nacional REDD+ y por lo tanto el proyecto FVC y del proyecto GEF, aplicando los mecanismos e instrumentos legales existentes que son obligatorios a nivel nacional.

La definición del alcance o interpretación de las salvaguardas de REDD+ en Ecuador se basó en tres elementos principales: 1) El análisis del marco normativo, legal y de políticas; 2) La experiencia y las lecciones aprendidas de la interpretación nacional de la Iniciativa REDD+ SES, que incluyó un proceso participativo de creación de

[19] Ver página 5: http://thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.C.48.06_Agency_Compliance_with_Safeguards_0_4.pdf

un marco de principios, criterios e indicadores sociales y ambientales, y 3) Una revisión de las políticas y herramientas de salvaguardas pertinentes.

De acuerdo con las decisiones de la CMNUCC, el Ecuador también tiene un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+ cuya creación fue oficializada mediante acuerdo ministerial N° 116, articulo 19. El SIS cuenta con un manual de procesos para manejar la información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, de acuerdo con las necesidades y capacidades del país. La información sobre el abordaje de salvaguardas del SIS se basa en la implementación y seguimiento que se da a las medidas y acciones mediante el Sistema de Gestión de las Medidas y Acciones REDD+ y las herramientas que se desarrollarán bajo el mismo para alcanzar los objetivos de REDD+. Asimismo, el SIS estará vinculado a otros sistemas de información e instituciones clave para recopilar datos e insumos que aporten en la presentación de informes sobre salvaguardas.

Los instrumentos y marco legal y político internacionales aplicables incluyen como mínimo:

- Acuerdo de Paris.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Decisión 1/CP.16.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica - Decisión XI /19.

Los instrumentos nacionales y políticos del Ecuador aplicables incluyen como mínimo:

- Constitución de la República del Ecuador 2008|
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida".
- Código Orgánico Ambiental.
- Código del Trabajo.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- Plan de Acción REDD+ "Bosques para el Buen Vivir" 2016-2025.
- Política Agropecuaria Nacional.
- Agendas para la Igualdad, entre otras leyes relacionadas con los aspectos ambientales y sociales evaluados.
- Ley de Bosques y Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (2004, enmendada en 2014).
- Texto Unificado de Legislación Secundaria del Medio Ambiente.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011).
- La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Gestión Ambiental (2014).
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).
- Ley de bosques y conservación de áreas naturales y vida silvestre (2004, enmendada en 2014)
- Acuerdo Ministerial MAE, No. 33 sobre consulta (2012)
- Guía nacional sobre consulta para la implementación de acciones REDD + en tierras colectivas y territorios
- Ley Orgánica de Lucha contra la Corrupción.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático
- Política y estrategia nacional de biodiversidad.
- Estrategia de Ecuador para el Desarrollo Forestal Sostenible.
- Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir
- Codificación a la ley de Desarrollo Agrario.
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016)
- Protocolo que regula los procesos de adjudicación de tierras rurales, Resolución 9 (2013).
- Norma técnica. No. 265, MAE, Procedimiento: Adjudicación de Tierras (2008)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Decreto Ejecutivo 1283 (2017).
- La Agenda Nacional sobre la Mujer y la Igualdad de Género (2014-2017))
- Acuerdo Ministerial MAE No. 65, Incentivos para la Restauración de Bosques (2015)
- Código de Ética MAE No 007 (abril de 2014)
- Código orgánico sobre funciones judiciales.
- Código de Trabajo (2012)
- Código Penal Orgánico Integral (COIP) (2014)
- Código Público General de Planificación y Finanzas (COPFP) (2010)
- Plan Nacional de Forestación y Reforestación

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Anexo III. Indicative Outline of and ESIA report

An ESIA report should include the following major elements (not necessarily in the following order):

(1) Executive summary: Concisely discusses significant findings and recommended actions.

(2) Legal and institutional framework: Summarizes the analysis of the legal and institutional framework for the project, within which the social and environmental assessment is carried out, including (a) the country's applicable policy framework, national laws and regulations, and institutional capabilities (including implementation) relating to social and environmental issues; obligations of the country directly applicable to the project under relevant international treaties and agreements; (b) applicable requirements under UNDP's SES; and (c) and other relevant social and environmental standards and/or requirements, including those of any other donors and development partners. Compares the existing social and environmental framework and applicable requirements of UNDP's SES (and those of other donor's/development partners) and identifies any potential gaps that will need to be addressed.

(3) Project description: Concisely describes the proposed project and its geographic, social, environmental, and temporal context, including any offsite activities that may be required (e.g., dedicated pipelines, access roads, power supply, water supply, housing, and raw material and product storage facilities), as well as the project's primary supply chain. Includes a map of sufficient detail, showing the project site and the area that may be affected by the project's direct, indirect, and cumulative impacts. (i.e. area of influence).

(4) Baseline data: Summarizes the baseline data that is relevant to decisions about project location, design, operation, or mitigation measures; identifies and estimates the extent and quality of available data, key data gaps, and uncertainties associated with predictions; assesses the scope of the area to be studied and describes relevant physical, biological, and socioeconomic conditions, including any changes anticipated before the project commences; and takes into account current and proposed development activities within the project area but not directly connected to the project.

(5) Social and environmental risks and impacts: Predicts and takes into account all relevant social and environmental risks and impacts of the project, including those related to UNDP's SES (Overarching Policy and Principles and Project-level Standards). These will include, but are not limited to, the following:

(a) Environmental risks and impacts, including: any material threat to the protection, conservation, maintenance and rehabilitation of natural habitats, biodiversity, and ecosystems; those related to climate change and other transboundary or global impacts; those related to community health and safety; those related to pollution and discharges of waste; those related to the use of living natural resources, such as fisheries and forests; and those related to other applicable standards.[20]

(b) Social risks and impacts, including: any project-related threats to human rights of affected communities and individuals; threats to human security through the escalation of personal, communal or inter-state conflict, crime or violence; risks of gender discrimination; risks that adverse project impacts fall disproportionately on disadvantaged or marginalized groups; any prejudice or discrimination toward individuals or groups in providing access to development resources and project benefits, particularly in the case of disadvantaged or marginalized groups; negative economic and social impacts relating to physical displacement (i.e. relocation or loss of shelter) or economic displacement (i.e. loss of assets or access to assets that leads to loss of income sources or means of livelihood) as a result of project-related land or resource acquisition or restrictions on land use or access to resources; impacts on the health, safety and well-being of

[20] For example, the Environmental, Health, and Safety Guidelines (EHSGs), which are technical reference documents with general and industry-specific statements of Good International Industry Practice. The EHSGs contain information on industry- specific risks and impacts and the performance levels and measures that are generally considered to be achievable in new facilities by existing technology at reasonable cost. Available at www.ifc.org/ehsguidelines.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

workers and project-affected communities; and risks to cultural heritage.

(6) Analysis of alternatives: systematically compares feasible alternatives to the proposed project site, technology, design, and operation – including the "without project" situation – in terms of their potential social and environmental impacts; assesses the alternatives' feasibility of mitigating the adverse social and environmental impacts; the capital and recurrent costs of alternative mitigation measures, and their suitability under local conditions; the institutional, training, and monitoring requirements for the alternative mitigation measures; for each of the alternatives, quantifies the social and environmental impacts to the extent possible, and attaches economic values where feasible. Sets out the basis for selecting the particular project design.

(7) Mitigation Measures: Inclusion or summary of (with attachment of full) Environmental and Social Management Plan (ESMP) (see indicative outline of ESMP below.) The ESMP identifies mitigation measures required to address identified social and environmental risks and impacts, as well as measures related to monitoring, capacity development, stakeholder engagement, and implementation action plan.

(8) Conclusions and Recommendations: Succinctly describes conclusion drawn from the assessment and provides recommendations.

(9) Appendices: (i) List of the individuals or organizations that prepared or contributed to the social and environmental assessment; (ii) References – setting out the written materials both published and unpublished, that have been used; (iii) Record of meetings, consultations and surveys with stakeholders, including those with affected people and local NGOs. The record specifies the means of such stakeholder engagement that were used to obtain the views of affected groups and local NGOs, summarizes key concerns and how these concerns addressed in project design and mitigation measures; (iv) Tables presenting the relevant data referred to or summarized in the main text; (v) Attachment of any other mitigation plans; (vi) List of associated reports or plans.

Este documento debe venir sumillado en cada hoja por la persona autorizada que suscribe la solicitud de contratación y por el responsable del Área.

Anexo IV. Descripción de las 8 actividades del proyecto PPR

[incluir la sección de la Solicitación de Financiamiento a GEF describiendo cada actividad -traducida ahora en español]

Anexo V. El SESP para el Proyecto PPR

[incluir copia traducida en español]

Anexo VI. El ESMF para el Proyecto PPR

[incluir copia traducida en español]

Anexo IV: Un Perfil del Informe de la EISA

[incluir copia del perfil disponible, traducido en español

Anexo VIII. Documento con el Alcance (Scope) del Programa PROAmazonía & proyecto PPR

[incluir copia del perfil disponible, traducido en español

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 6: Formularios de Propuesta Entregables/lista de verificación

Este formulario sirve de lista de verificación para la preparación de su Propuesta. Complete los Formularios de Licitación Entregables de acuerdo con las instrucciones en los formularios y devuélvalos como parte de la presentación de su Propuesta. No se permitirán alteraciones en el formato de los formularios y no se aceptarán sustituciones.

Antes de presentar su Propuesta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de Propuestas de la HdeD 22.

Sobre de la Propuesta Técnica:

¿Ha completado correctamente todos los Formularios de Propuesta?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	☐
▪ Formulario B: Formulario de Información del Proponente	☐
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación	☐
▪ Formulario D: Formulario de Calificación	☐
▪ Formulario E: Formato de Propuesta Técnica	☐
▪ Formulario H: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	☐
¿Ha proporcionado los documentos requeridos para cumplir con los criterios de evaluación en la Sección 4?	☐

Sobre de la Propuesta Financiera:

(Se debe presentar en un sobre cerrado separado/correo electrónico protegido con contraseña)

▪ Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera	☐
▪ Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera	☐

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

NOTA PARA EL PROPONENTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de laSDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado[21].

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;

c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la SDP;

d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);

e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;

f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de

[21] O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[*Colocar el sello oficial del Proponente*]

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario B: Formulario de Información del Proponente

Nombre legal del Proponente	[Completar]
Domicilio legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Proponente	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Es usted un proveedor registrado en el UNGM?	☐ Sí ☐ No Si la respuesta es Sí, [Insertar número de proveedor de UNGM]
¿Es usted un proveedor del PNUD?	☐ Sí ☐ No Si la respuesta es Sí, [Insertar número de proveedor de PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.° de empleados de tiempo completo	[Completar]
Certificado de garantía de calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (*Si la respuesta es afirmativa, proporcione una copia del certificado válido):*	[Completar]
¿La Compañía en la que trabaja tiene una acreditación tal como ISO 14001 relacionada con el medioambiente? *(En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido):*	[Completar]
¿La Compañía en la que trabaja tiene una Declaración escrita de su Política Medioambiental? *(En caso afirmativo, proporcione una copia)*	[Completar]
Persona de contacto: el PNUD puede ponerse en contacto con esta persona para solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Propuesta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	Para empresas internacionales, favor presentar documentos equivalentes, del país donde operan: ▪ Perfil de la compañía, que no debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes o los servicios adquiridos

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	▪ Último pago expedido por la Autoridad Tributaria que compruebe que la empresa está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos o Certificado de exención de impuestos, si tal es la situación tributaria del Proponente. (Formulario del SRI o Superintendencia de Compañías con la declaración de impuestos del último periodo) ▪ Copia del Balance general y el Estado de Resultados cerrados al último periodo contable. ▪ Certificado de Registro de la empresa y Copia actualizada del RUC.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.°	**Nombre del Asociado e información de contacto** *(domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)*	**Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán**
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación ***O***

☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario D: Formulario de Calificación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Si es Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, debe ser completado por cada asociado.

Incumplimiento de Contrato Histórico

☐ No se produjo incumplimiento de contratos durante los últimos 3 años
☐ Contratos incumplidos durante los últimos 3 años

Año	**Porción de incumplimiento del contrato**	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos 3 años
☐ Historial de litigios como se indica a continuación

Año de disputa	**Monto en disputa** (en USD)	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores completadas correctamente y con relación a la experiencia solciitada.

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Proponente o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Proponente ni de los asociados o sub-consultores del Proponente, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Proponente debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Proponentes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

☐ Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 2 años	Año Año	USD USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	**Información histórica de los últimos 2 años**		
	Año 1	Año 2	
	Información del balance		
Activos totales (AT)			
Pasivos totales (PT)			
Activos circulantes (AC)			
Pasivos circulantes (PC)			

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	Información del estado de ingresos		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Utilidad neta			
Índice de Solvencia			

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Proponente o la parte hacia una Asociación en Participación, y no empresas asociadas o matrices.
b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario E: Formato de Propuesta Técnica

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccione Fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

La propuesta del Proponente debe organizarse de manera que siga este formato de Propuesta Técnica. Cuando se le presente al proponente un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el proponente no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Calificación, capacidad y experiencia del Proponente

1.1 Breve descripción de la organización, incluido el año y el país de incorporación, y los tipos de actividades realizadas.

1.2 Capacidad organizativa general que puede afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).

1.3 Relevancia de conocimientos especializados y experiencia en tareas similares en la región o el país

1.4 Procedimientos de control de calidad y medidas de mitigación de riesgos

1.5 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia (TdeR) al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requerimientos, proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas, y demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple con los requisitos o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle, y los diferentes componentes del proyecto deben ponderarse adecuadamente entre sí.

2.1 Una descripción detallada del enfoque y la metodología que utilizará el Proponente para cumplir con los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la idoneidad para las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y proporcionarán los diferentes elementos del servicio.

2.2 La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos del Proponente en materia de revisión técnica y control de calidad.

2.3 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.

2.4 Descripción de los mecanismos y herramientas disponibles de control y evaluación del desempeño; cómo se deben adoptar y usar para un requisito específico.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

2.5 Plan de aplicación, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.6 Demuestre cómo planea integrar medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato.

2.7 Cualquier otro comentario o información sobre el enfoque del proyecto y la metodología que se adoptará.

SECCIÓN 2A: Comentarios y sugerencias del Proponente sobre los Términos de Referencia

Proporcione comentarios y sugerencias sobre los Términos de Referencia o servicios adicionales que se prestarán más allá de los requisitos de los TdeR, si los hubiera.

SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.

3.2 Proporcione currículums y respaldos del personal clave que se propone para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar su Calificación en los ámbitos relacionados con el Alcance de los Servicios.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formato del currículum del personal clave propuesto

Nombre del personal	[Insertar]
Asignación para esta consultoría	[Insertar]
Nacionalidad	[Insertar]
Dominio del idioma	[Insertar]
Educación/Calificación	*[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y Calificación obtenidas].*
	[Insertar]
Certificaciones profesionales	*[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los servicios].*
	▪ Nombre de la institución: [Insertar] ▪ Fecha de certificación: [Insertar]
Registro/experiencia laboral	*[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].*
	[Insertar]
Referencias	*[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]*
	Referencia 1: [Insertar] Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que estos datos describen correctamente mi Calificación, experiencia y otra información relevante sobre mi persona.

_____ _____

Firma del personal Fecha (Día/Mes/Año)

Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera (en sobre separado)

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado[22].

La Propuesta Financiera adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras].

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[*Colocar el sello oficial del Proponente*]

[22] O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar Fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarla en un sobre separado de la Propuesta Técnica, como se indica en las Instrucciones para los Proponentes. Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

La Propuesta Financiera debe estar alineada con los requisitos en los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica del Proponente.

Moneda de la propuesta: USD

Tabla 1: Resumen de los precios generales

	Montos en USD
Propuesta financiera	
Honorarios profesionales (de la Tabla 2)	
Otros costos (de la Tabla 3)	
Subtotal	
IVA 12% (únicamente si aplica)	
Monto total de la Propuesta	

Tabla 2: Desglose de honorarios profesionales

Nombre	**Posición de acuerdo a TDR**	**Tarifa**	**N.° de días**	**Monto total**
		A	*B*	*C=A*B*
Equipo Mínimo TDR:				
	Coordinador y líder de equipo			
	Técnico para temas ambientales y forestales			
	Técnico en ámbitos sociales, participación y género			
	Especialista legal y resolución de conflictos			

Personal de Apoyo:				
Subtotal de honorarios profesionales				

Tabla 3: Desglose de otros costos

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total
Vuelos internacionales	Viaje			
Prima de subsistencia (perdiem)	Día			
Gastos de viaje varios	Viaje			
Costos de transporte local	Suma fija			
Gastos de Bolsillo				
Otros costos: (especificar)				
			Subtotal de otros costos:	

Tabla 4: Desglose de precio por entregable/actividad

Descripción de entregable/actividad	Plazo de entrega (de acuerdo a TDR)	% de Pago de acuerdo con TDR	Total
PRODUCTO 1: Actualización del diagnóstico social y ambiental del Programa PROAmazonía y el proyecto Pago por Resultados.			
PRODUCTO 2: Evaluación de Impacto Social y Ambiental para el Programa PROAmazonía y proyecto Pago por Resultados con resumen ejecutivo. Índice de los contenidos y secciones del Plan de Manejo Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía y el Proyecto Pago por Resultados.			
PRODUCTO 3.a: Plan Manejo Ambiental y Social para el Programa PROAmazonía. Avance del PMAS que incluya las secciones: a) Prevención y mitigación de impacto social y ambiental. b) Monitoreo de la sostenibilidad ambiental. c) Desarrollo de capacidades. f) Implementación del PMAS. g) Los planes de gestión incluido:			

• Plan de acción de género • Plan de pueblos y nacionalidades indígenas • Plan de involucramiento de actores h) Resumen ejecutivo del PMAS			
RODUCTO 3.B Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Pago por Resultados que incluya las secciones: a) Prevención y mitigación de impacto social y ambiental. b) Monitoreo de la sostenibilidad ambiental. c) Desarrollo de capacidades. f) Implementación del PMAS. g) Los planes de gestión incluido: • Plan de acción de género • Plan de pueblos y nacionalidades indígenas • Plan de involucramiento de actores h) Resumen ejecutivo del PMAS.			
PRODUCTO 4: Informe de los procesos participativos, desarrollados para la recopilación de insumos, revisión de versiones preliminares de los productos y presentación de los productos finales.			
Subtotal			
IVA 12% (únicamente si aplica)			
Monto total de la Propuesta			

Formulario H: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Propuesta

La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.

Para: PNUD

[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [Nombre y dirección del Proponente] (en lo sucesivo denominado "el Proponente") ha presentado una Propuesta al PNUD con fecha de Click here to enter a date. para la ejecución de Servicios [Insertar título de los servicios] (en lo sucesivo denominada "la Propuesta"):

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Proponente deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Proponente:

a) no firme el Contrato después de la adjudicación por el PNUD;
b) retire su Propuesta después de la fecha de apertura de las Propuestas;
c) no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la SDP; o
d) no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Proponente dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Proponente, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en palabras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Propuesta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado*] sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las propuestas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: _____

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Nombre del banco _____

Dirección _____

[Colocar el sello oficial del Banco]